



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## PERIODO 2025



<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>5</b>
<b>EL MINISTERIO DEL INTERIOR</b> .....	<b>5</b>
<b>1.1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1.2. METODOLOGÍA DESARROLLO RENDICIÓN DE CUENTAS         INSTITUCIONAL</b> .....	<b>6</b>
<b>1.3. CONTEXTO HISTÓRICO</b> .....	<b>6</b>
<b>1.4. ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONALES</b> .....	<b>7</b>
1.4.1. Misión.....	7
1.4.2. Visión .....	8
1.4.3. Objetivos Estratégicos Institucionales .....	8
<b>1.5. RESPONSABLES DEL PROCESO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>9</b>
<b>1.6. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b> .....	<b>10</b>
1.6.1. Resultados alcanzados .....	11
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>17</b>
<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>17</b>
<b>2.1. SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>18</b>
2.1.1. Articulación Interinstitucional para la Seguridad Ciudadana .....	18
2.1.2. Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras.....	19
2.1.2. El Proyecto Centros Cívicos por la Vida y la Paz .....	20
2.1.3. Derechos Humanos y Género .....	21
2.1.4. Programa de Gobernanza Local para la Seguridad Ciudadana .....	22
2.1.5. Política de Rehabilitación Social y Atención Integral a Adolescentes Infractores. ....	23
<b>2.2. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD PRIVADA</b> .....	<b>24</b>
<b>2.3. GESTIÓN MIGRATORIA</b> .....	<b>25</b>
<b>2.4. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA EN SEGURIDAD</b> .....	<b>28</b>
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>29</b>
<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> .....	<b>29</b>
<b>3.1. PERSONAS DESAPARECIDAS</b> .....	<b>29</b>
3.1.1. Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas .....	31
<b>3.2. DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y TERRORISMO</b> .....	<b>32</b>
<b>3.3. TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES</b> .....	<b>32</b>
<b>3.4. SEGURIDAD PÚBLICA</b> .....	<b>34</b>
<b>3.5. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS         A FISCALIZACIÓN</b> .....	<b>35</b>



<b>3.5. COMBATE AL DELITO</b>	<b>37</b>
3.5.1. Asuntos Internos.....	39
3.5.2. Cibercrimitos .....	40
<b>GESTIÓN FORTALECIMIENTO A POLICÍA NACIONAL .....</b>	<b>42</b>
<b>4.1. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>42</b>
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>44</b>
<b>GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>44</b>
<b>5.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>44</b>
<b>5.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....</b>	<b>45</b>
<b>5.3. DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	<b>45</b>
<b>5.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>46</b>
<b>5.5. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD</b>	<b>47</b>
<b>5.6. ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD .....</b>	<b>48</b>
<b>CAPITULO VI.....</b>	<b>49</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>49</b>
<b>6.1. GESTIÓN FINANCIERA (EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA).....</b>	<b>49</b>
6.1.1. Gasto Corriente.....	50
6.1.2. Gasto Inversión.....	51
<b>CAPITULO VII.....</b>	<b>53</b>
<b>GESTIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>53</b>
<b>CAPITULO VIII .....</b>	<b>55</b>
<b>RECOMENDACIONES ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL.....</b>	<b>55</b>
<b>8.1. GESTIÓN CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR ÓRGANOS DE CONTROL</b>	<b>55</b>
<b>CAPITULO IX.....</b>	<b>57</b>
<b>GESTIÓN DELIBERACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>57</b>
<b>9.1. GESTIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA .....</b>	<b>57</b>
9.1.1. Detalles del evento de deliberación pública rendición de cuentas 2025.....	57
9.1.2. Firmas .....	58
<b>ANEXOS</b>	<b>59</b>

# PRESENTACIÓN



La seguridad y el orden público constituyen pilares fundamentales para el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía.

En este contexto, el rol del Ministerio del Interior es estratégico, ya que le corresponde formular, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas a garantizar la convivencia pacífica, la prevención del delito y la protección de los derechos de las personas. A través de acciones y en articulación con otras instituciones del Estado, el Ministerio del Interior trabaja para fortalecer la seguridad ciudadana, mantener el orden público y generar condiciones que favorezcan el progreso social y económico del país. La seguridad y el orden público son esenciales para el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía.

Hemos fortalecido la lucha contra el crimen organizado, optimizado las capacidades institucionales y promovido una gestión más eficiente, con enfoque en derechos y participación ciudadana. Asimismo, hemos impulsado la articulación interinstitucional y la cooperación internacional, consolidando respuestas integrales y efectivas frente a las nuevas dinámicas delictivas.

Presentamos el Informe de Rendición de Cuentas 2025, que recoge las principales acciones y resultados de nuestra gestión en un contexto de importantes desafíos en materia de seguridad.

Desde el Ministerio del Interior, ratificamos nuestro compromiso de trabajar con firmeza, transparencia, responsabilidad y control social. Reafirmamos, además, nuestra decisión de actuar con determinación para garantizar la seguridad, la paz y la convivencia de todos los ecuatorianos.

Invitamos a la ciudadanía a conocer este informe y a ser parte activa del control social.

## CAPITULO I

# EL MINISTERIO DEL INTERIOR

### 1.1. INTRODUCCIÓN



La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 100, dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, la rendición de cuentas se configura como un mecanismo fundamental de gestión pública, que va más allá del cumplimiento de una obligación legal, y se orienta a garantizar la transparencia, la integridad institucional y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la gestión de lo público.

La rendición de cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público, cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía, teniendo así incidencia en la gestión, ya que al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos.

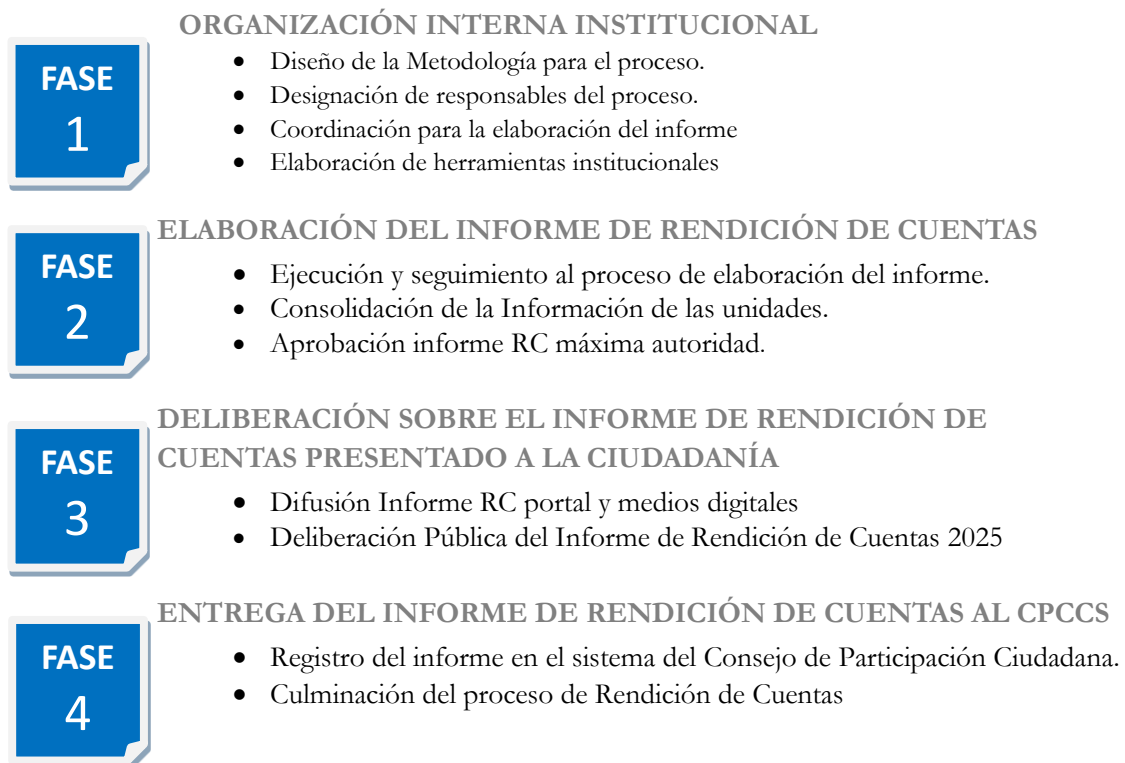
El presente Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene como principal propósito transparentar ante la ciudadanía la gestión institucional desarrollada, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana.

El periodo 2025 se caracterizó por desafíos que exigieron decisiones responsables en materia de seguridad ciudadana, restablecer el orden público y proteger los derechos de la población, promoviendo un enfoque integral, sostenible y coherente con los principios democráticos del Estado ecuatoriano.

En este contexto, el Ministerio del Interior presenta el Informe 2025, en el cual cada página refleja las diversas acciones y se expone los principales resultados obtenidos por el Ministerio del Interior, así como el compromiso con la seguridad, la cultura de paz y el bienestar de toda la ciudadanía; como parte de este esfuerzo continuo, abarcando aspectos operativos, preventivos, de seguridad, administrativos, logísticos y financieros.

## 1.2. METODOLOGÍA DESARROLLO RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL

Gráfico 01 Metodología de Rendición de Cuentas



Elaborado por DPPYS-MDI

Fuente: Resolución No. RESOLUCIÓN\_NO\_CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28-01-2026

## 1.3. CONTEXTO HISTÓRICO

En 1830, tras la disolución de la Gran Colombia, el Ecuador se constituyó como República independiente, estableciéndose en ese mismo año las primeras instituciones gubernamentales, entre ellas el Ministerio de Estado. Posteriormente, en 1843, el entonces Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores asumió múltiples funciones relacionadas con los asuntos internos del país, tales como el mantenimiento del orden público, la administración provincial y municipal, las relaciones diplomáticas y exteriores, así como la coordinación con las demás funciones del Estado.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 410, de 30 de junio de 2010, se modificó la denominación del Ministerio de Gobierno, Policía, Cultos y Municipalidades por la de “*Ministerio del Interior*”, redistribuyendo sus competencias: los asuntos relativos a cultos pasaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mientras que la gestión con municipalidades y demás Gobiernos Autónomos Descentralizados fue asignada al entonces Ministerio de Coordinación de la Política.



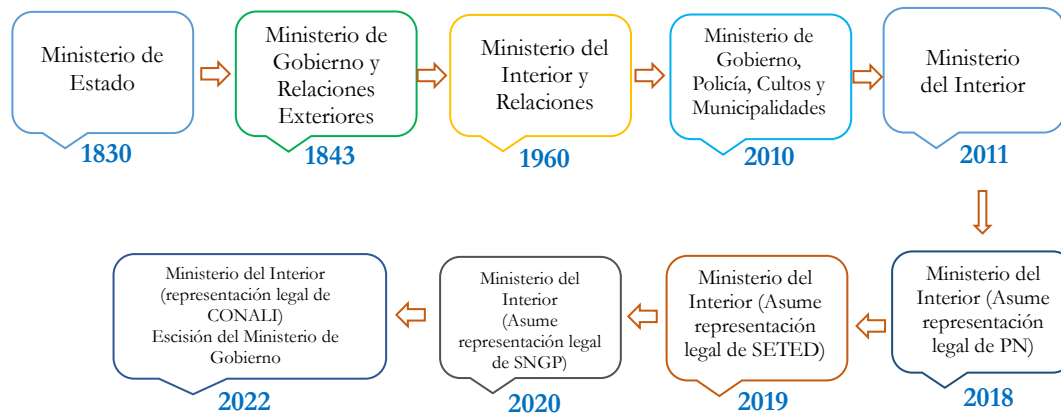
Con el Decreto Ejecutivo No. 632, publicado en el Registro Oficial No. 372 de 27 de enero de 2011, el Presidente Constitucional de la República dispuso la reorganización de la Policía Nacional, estableciendo que su representación legal, judicial y extrajudicial sea asumida por el Ministerio del Interior.

El Decreto Ejecutivo No. 1522, publicado en el Registro Oficial No. 13 de 12 de junio de 2013, determinó que el Ministerio del Interior ejercerá las facultades de gestión y control en el ámbito de la seguridad ciudadana, suprimiendo el Viceministerio de Gobernabilidad. Asimismo, mediante Acuerdo Ministerial No. 2555, se dispuso la integración de la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional y sus dependencias a la estructura organizacional del Ministerio del Gobierno.

Posteriormente, mediante el Suplemento del Registro Oficial No. 234 de 4 de mayo de 2018 y el Decreto Ejecutivo No. 426 de 5 de mayo de 2018, el Ministerio del Interior asumió varias atribuciones que anteriormente correspondía a la extinta Secretaría General de Drogas (SETED). De igual manera, con el Decreto Ejecutivo No. 718 de 24 de abril de 2019, se suprimió la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, transfiriendo al Ministerio del Interior las competencias de gestión política para la gobernabilidad y la prevención del conflicto.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 381 de 30 de marzo de 2022, se dispuso la escisión del Viceministerio del Interior del Ministerio del Gobierno y la creación del Ministerio del Interior como organismo de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía técnica, administrativa, operativa y financiera, encargado de formular políticas en materia de seguridad ciudadana, protección interna y mantenimiento del orden público.

Gráfico No 02 Contexto histórico Ministerio del Interior



Elaborado por DPPYS-MDI

## 1.4. ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONALES

### 1.4.1. Misión

Ejercer la rectoría de la seguridad ciudadana, protección interna, control del orden público y dirigir las políticas, planificación, regulación, gestión y control de sus órganos regulados, para preservar el libre ejercicio de los derechos, libertades fundamentales y garantías de las



personas; así como, la democracia y la participación ciudadana en un marco de confianza, convivencia pacífica, tranquilidad y paz social, a través del fortalecimiento de la gestión especializada en prevención y combate de la violencia, delincuencia común y crimen organizado.

#### 1.4.2. Visión

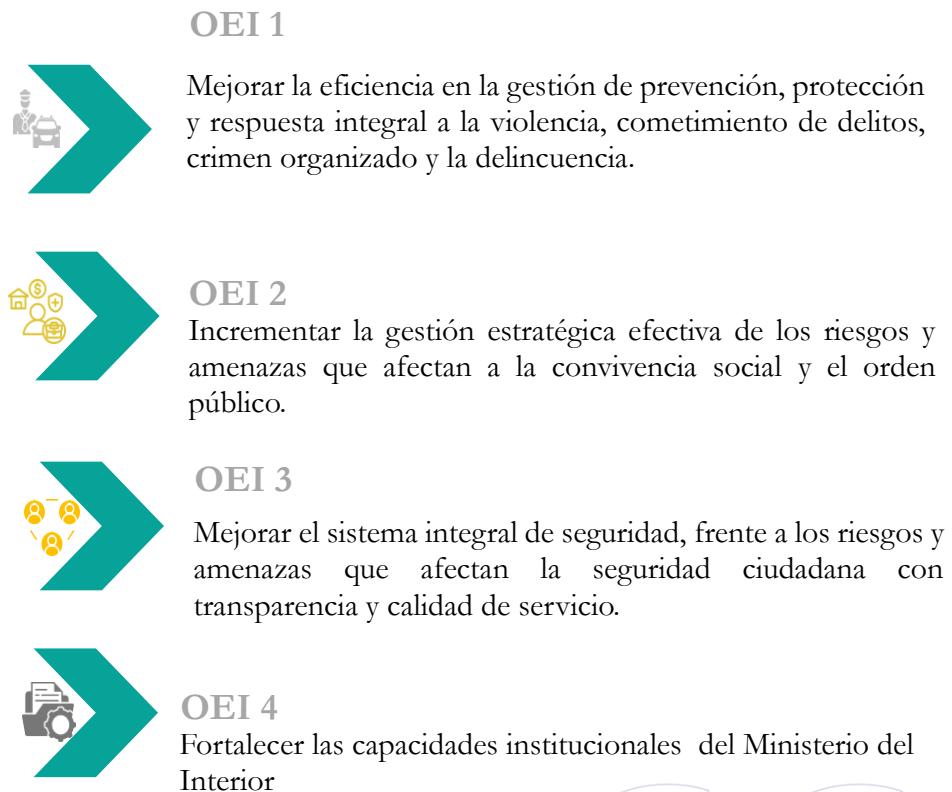
Ser un sólido referente en la emisión y ejecución eficiente de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, protección interna y control del orden público, garantizando los derechos humanos, la democracia, y la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con las entidades territoriales del Estado a nivel nacional.

#### 1.4.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los OEI tienen como objetivo el guiar y alinear la gestión, las decisiones y las acciones de la institución para cumplir su misión de garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la convivencia pacífica, en el marco del respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho.

Además, los objetivos institucionales se encuentran formulados en coherencia con la planificación nacional, fundamentados en las competencias y atribuciones de esta Cartera de Estado.

Gráfico 03 Objetivos Estratégicos Institucionales



Elaborado por: DPPYS  
Fuente: PEI MDI



## 1.5. RESPONSABLES DEL PROCESO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Ministerio del Interior, en la fase 1 de organización interna, a través de su máxima autoridad, designó a las unidades responsables del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas 2025. Estas unidades coordinarán de manera articulada con todas las dependencias de esta cartera de Estado, conforme a lo establecido en la LOPCC, para llevar a cabo el proceso. A continuación, se muestran las unidades designadas:

- Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica, quien es el responsable del proceso de Rendición de Cuentas del MDI.
- Coordinador/a General Administrativa Financiera
- Coordinador/a General Jurídico
- Coordinador/a General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Director/a de Comunicación Social
- Coordinación de Despacho (Asesora)

**Tabla Nro. 01: Equipo de Trabajo**

<b>DATOS GENERALES:</b>	
Nombre de la Institución:	Ministerio del Interior
Autoridad Máxima	John Reimberg Oviedo
Pertenece:	Ejecutiva
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iñaquito
Dirección:	Av. Amazonas N24.196 y Luis Cordero
Correo Electrónico:	john.reimberg@interior.gob.ec.ec
Página WEB:	<a href="http://www.ministeriodelinterior.gob.ec">www.ministeriodelinterior.gob.ec</a>
Teléfonos:	No dispone de línea convencional
No. de RUC:	1798194735001
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA:</b>	
Nombre de la representante legal de la institución:	Diana Carolina Bustos Arévalo
Fecha de designación rendición de cuentas:	09 de enero de 2026
Correo electrónico:	diana.bustos@interior.gob.ec
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>	
Nombre de quien preside:	Mtr. Pablo David Rivera Meza
Correo electrónico:	pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec
Nombre del responsable:	Gabriela Alexandra Domínguez Salvador
Fecha de designación:	09 de enero de 2026
Correo electrónico:	gabriela.domínguez@interior.gob.ec



RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable de la información: de la institución:	Econ. Miguel Ángel Castillo Rea
Fecha de designación:	20 de enero de 2026
Correo electrónico:	miguel.castillo@interior.gob.ec
DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período del cual rindió cuentas:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Fecha en la que se realizará Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	01 de abril de 2026
Lugar en donde se realizará la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Auditorio IAEN

Elaborado: DPPYS Equipo rendición de cuentas

## 1.6. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el periodo 2025, se alineó el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del Ministerio del interior con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y en cumplimiento del artículo 22 del Acuerdo Nro SNP-SNP-2021-0006-A, Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2024-2025 presentado por el presidente de la República, Daniel Noboa, se estructura en torno a cinco ejes fundamentales: Ordenamiento del territorio, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, y Convergencia Regional.

El Objetivo 3 de este eje se enfoca Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

La política 3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.

Mientras que la política 3.2 Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.

El Objetivo 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

La política 9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.



De tal manera, el Ministerio del Interior orientó su gestión institucional partiendo de la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No 02 Matriz de Articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025			
EJE 3 SEGURIDAD INTEGRAL			
OBJETIVOS PND	POLÍTICAS PND	METAS PND	OEI
Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.	3.1.1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	Mejorar la eficiencia en la gestión de prevención, protección y respuesta integral a la violencia, cometimiento de delitos, crimen organizado y la delincuencia.
	3.2 Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	3.2.1. Incrementar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	Incrementar la gestión estratégica efectiva de los riesgos y amenazas que afectan a la convivencia social y el orden público. Mejorar el sistema integral de seguridad, frente a los riesgos y amenazas que afectan la seguridad ciudadana con transparencia y calidad de servicio.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	9.6.1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Fortalecer las Capacidades Institucionales del Ministerio del Interior

Elaborado por: DPPYS-MDI

Fuente: PND

### 1.6.1. Resultados alcanzados

El Ministerio mediante los instrumentos de Planificación gestiona varios indicadores de resultado, mismos que se reportan tanto al ente rector de la Planificación, así como a la Presidencia de la República.

Tabla No 03 Matriz de Indicadores de Resultado 2025

Indicador	Resultado Acumulado 2025
Tasa de Homicidios Intencionales por cada 100.000 habitantes	50,91
Porcentaje de afectación a las estructuras de delincuencia organizada	85,00%
Depositar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	169,37
Destruir sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	186,5
Detenciones del programa "Los más buscados"	32,51%
Delegaciones de extorsión con resultado	71,00%
Delegaciones de secuestro con resultado	73,00%

Elaborado por: DPPYS  
Fuente: Presidencia de la República

En el Sistema Integrado de Gestión Presidencial (SIPRE) 2025, al Ministerio del Interior se le asignaron 17 compromisos de los cuales: 2 han sido cancelados, 1 eliminado, 1 trasladado, 9 cumplidos y 4 en ejecución, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla No 04 Matriz de Resultados Sistema Integrado de Gestión Presidencial 2025

Registro	Compromiso	Gestión	Atraso	Observación
MDI-2	Dotación de equipamiento a la Policía Nacional	Cumplido	N/A	
MDI-3	Reducir impuesto a la renta en un 150% por aportaciones a la Policía Nacional	Cumplido	N/A	
MDI-5	Creación de la primera Unidad de Investigación Conjunta.	Cumplido	N/A	
MDI-6	Eliminar la Tabla de Drogas	Trasladado	N/A	La Presidencia de la República trasladó el compromiso al ser de competencia del MSP
MDI-8	Modernizar manuales que regulan el uso legítimo de la fuerza	Cumplido	N/A	
MDI-9	Accionar planes de seguridad en Puerto Bolívar	Cumplido	N/A	
MDI-10	Verificar la viabilidad y accionar la implementación de proyectos que ataquen la contaminación de contenedores, cabezales y camiones	Cumplido	N/A	
MDI-11	Accionar planes de seguridad en las islas de producción de camarón	Cumplido	N/A	
MDI-12	Traspaso de inmueble Casa Villamil para la Policía Nacional	Cumplido	N/A	
MDI-13	Pago de una compensación económica al personal policial en servicio activo de la Policía Nacional en el marco del "Plan Legado de Honor"	Cumplido	N/A	
MDI-14	Implementación de una cooperación bilateral en seguridad entre Ecuador y Francia	En Ejecución	Sin Atraso	
MDI-15	Entregar 450 unidades móviles a las fuerzas del orden	En Ejecución	Sin Atraso	



MDI-16	Concretar la apertura de las agregadurías policiales en Brasil, Italia y Argentina	En Ejecución	Sin Atraso	
MDI-17	Donación de Japón para fortalecer la seguridad mediante la adquisición de vehículos.	En Ejecución	Sin Atraso	

Elaborado por: DPPYS-MDI  
Fuente: Presidencia da la República

- **Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes**

América Latina enfrenta una recesión económica con impactos directos en Ecuador, reflejados en el aumento de la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, factores que incrementan la vulnerabilidad social de determinados segmentos de la población y generan condiciones favorables para la expansión de redes de reclutamiento de organizaciones criminales y el fortalecimiento de economías ilícitas.

En este contexto, los homicidios intencionales constituyen un fenómeno multicausal que afecta gravemente la seguridad ciudadana y cuya prevención requiere un abordaje integral, interinstitucional y multidisciplinario.

En respuesta a esta problemática, se implementaron acciones interinstitucionales orientadas a la reducción de los homicidios intencionales, mediante la aplicación de una metodología de gestión del riesgo local, el fortalecimiento de la articulación institucional y la ejecución de estrategias de prevención y control del delito en territorios prioritarios.

Estas acciones incluyeron operativos focalizados, decomiso de armas y el monitoreo permanente del contexto delictivo, así como la gestión y reporte de información estadística conforme a la metodología establecida.

En seguimiento al comportamiento de los homicidios intencionales (HI) durante el año 2025, a continuación, se presentan las tasas actualizadas al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año; así como los datos acumulados anuales del 2025.

**Tabla No 05 Homicidios Intencionales**

Periodo de Tiempo	Total HI	Proyección Poblacional	Tasa
Enero-Marzo	2.400	18.103.660	13,26
Abril - Junio	2.249	18.103.660	12,42
Julio-Septiembre	2.168	18.103.660	11,98
Octubre-Diciembre	2.399	18.103.660	13,25
Enero-Diciembre	9.216	18.103.660	50,91

Elaborado por: Dirección de Estudios y Estadística  
Fuente: Subsecretaría de Estudios Estadística y Seguridad Base 20 enero 2026

Notas:

<sup>1</sup> La fecha de corte de la información presentada en la tabla corresponde al 20 de enero de 2025. En cada reporte la serie histórica de datos puede sufrir modificaciones por la naturaleza de la fuente de información del numerador.

<sup>2</sup> Hasta el 31 de enero del año en curso, se reportará el dato provisional del año anterior. Posteriormente, el 30 de abril, el 31 de junio y el 31 de octubre del año en curso, se actualizará la información de los años anteriores.

<sup>3</sup> Para efectos de análisis se presenta la tasa trimestral, no obstante, el dato oficial y metodológicamente correcto, se calcula para años cerrados.

- **Porcentaje de afectación a estructuras de delincuencia organizada**

Este indicador busca medir la afectación a estructuras de delincuencia organizada mediante las acciones operativas ejecutadas por parte de las Direcciones Nacionales y Unidades Transversales del subsistema investigativo de la Policía Nacional, a través de la identificación y judicialización de quienes conforman una estructura de delincuencia organizada.

El subsistema investigativo de la Policía Nacional como brazo ejecutor del MDI, tiene como meta para el año 2025: Incrementar el porcentaje de afectaciones a las estructuras de delincuencia de 70% en el año 2024 a 85% al 2025.

El análisis de las estrategias y acciones operativas policiales implementadas en el territorio evidencia que la articulación interinstitucional, así como el compromiso sostenido de las entidades del Estado, resultan fundamentales para alcanzar las metas de reducción de la violencia y fortalecer la seguridad ciudadana.

En este contexto, la información obtenida fue derivada a las instancias investigativas de la Policía Nacional, con el fin de contribuir al esclarecimiento y afectación de las actividades delictivas vinculadas a los GDO.

**Tabla No 06 Investigaciones previas por Direcciones Policía Nacional**

Nro. Dirección/Unidad	Nombre Caso	Delitos	Afectación
DNPJ-UICA	VICTORIA (FENIX 330)	Abigeato afectación violencia	LOS CHONEROS
UIAN	PATRÓN (FENIX 318)	Delincuencia organizada	COMANDOS FRONTERA
UIAN	PACAYACU (FENIX 155)	Tráfico sustancias catalogadas sujetas de a fiscalización	COMANDOS FRONTERA
UIAN	GRAN FENIX 47	Delincuencia organizada	LOS CHONEROS
UIDH	GRAN FENIX 50	Delitos hidrocarbúricos	LOS LOBOS
UNASE	GRAN FENIX 18	Delincuencia organizada	LOS CHONEROS
UIAD	GRAN FENIX 48	Delincuencia organizada	LOS LOBOS
DINASED MV	GRAN FENIX 22	Delincuencia organizada	LOS LOBOS

Elaborado por: DPPYS-MDI

Fuente: Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Seguridad Integral 2024-2025

- **Productividad Policía Nacional**

Durante el período evaluado, la Policía Nacional registró un incremento sostenido de su productividad en los subsistemas preventivo, investigativo y de inteligencia, lo cual se evidenció en una mayor efectividad de las intervenciones y en una mejora significativa de la calidad del servicio brindado a la ciudadanía. Es importante destacar que las acciones operativas planificadas tienen un enfoque estratégico y táctico, las cuales se operativizan



mediante operativos ordinarios, extraordinarios y especiales, dando como resultado un total de 712.642 operativos ejecutados durante el período 2025.

**Tabla No 07 Productividad Subsistema Preventivo**

Productividad Subsistema Preventivo	
Armas de fuego	10.625
Carros Aprendidos	19.778
Motos Aprendidas	35.449
Municiones	242.094
Detenidos	71.339
Carros Recuperados	6.323
Armas Blancas	21.986
Explosivos	136.170
Motos Recuperadas	10.174

Elaborado por: DPPYS-MDI  
Fuente: Subsecretaría de Policía

**Tabla No 08 Productividad Subsistema Investigativo**

Productividad Subsistema Investigativo	
Exp. Amonio(kg)	3.703
Grupos Delictivos	908
Droga (kg)	174.221.83
Granadas	23
Combustibles (Gi)	1.606.540
Material Aurífero (kg)	454.083
Exp. Fulminante	146.070
Dinero en Efectivo	2.446.786
Embarcaciones	77
Armas de Fuego	5.472
Carros Aprendidos	2.872
Motos Aprendidas	4.496
Municiones	162.866
Detenidos	24.101
Carros Recuperados	3.060
Exp. Detonantes	47.842
Exp. Dinamita	27.117
Motos Recuperadas	3.557

Elaborado por DPPYS-MDI  
Fuente: Subsecretaría de Policía

**Tabla No 09 Productividad Subsistema de Inteligencia**

Productividad Subsistema de Inteligencia	
Apreciaciones de Inteligencia	2331
Paquetes de Inteligencia	1234
Alertas de Información	132
<b>TOTAL</b>	<b>3697</b>

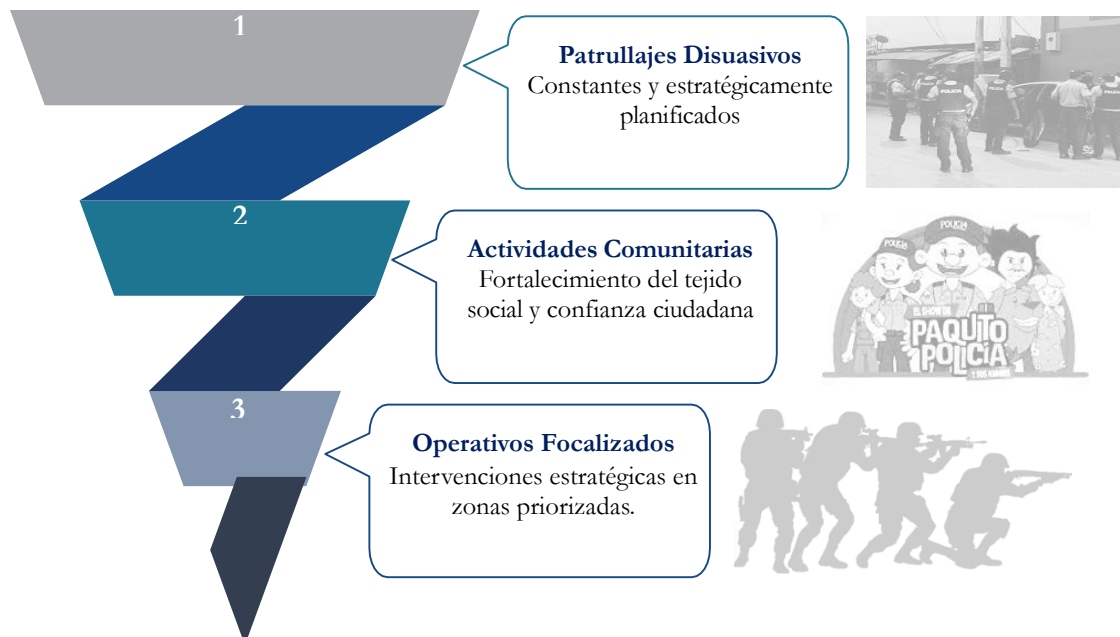
Elaborado por DPPYS-MDI  
Fuente: Subsecretaría de Policía

Se debe tener en consideración que Policía Nacional ha ejecutado más acciones operativas que no se consideran en este indicador, sin embargo, son importantes para la seguridad nacional.

Durante el periodo 2025 se ha efectuado el fortalecimiento integral de los distritos con mayores índices delictivos a nivel nacional, mediante el incremento del talento humano, el fortalecimiento logístico y la priorización de recursos operativos, lo que permitió ampliar la presencia policial, ejecutar acciones estratégicas y mejorar la capacidad de respuesta institucional para recuperar el control territorial y combatir de manera frontal la violencia y la delincuencia, en beneficio de la seguridad ciudadana.

Para alcanzar este nivel de productividad en la Policía Nacional del Ecuador, durante el año 2025, se incorporaron 2.192 nuevos servidores policiales a las filas institucionales, quienes fueron asignados al servicio en los principales distritos priorizados, en función de las necesidades operativas y los niveles de incidencia delictiva.

Gráfico 04 Acciones para fortalecer la Seguridad Ciudadana



Elaborado por Subsecretaría de Policía  
Fuente: Subsecretaría de Policía

## CAPITULO II

### GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



El Ministerio del Interior, en cumplimiento de sus competencias para diseñar, implementar y dirigir políticas, estrategias y acciones, en el marco de la democracia y el respeto a los derechos humanos, promueve una cultura de paz mediante la prevención de toda forma de violencia, delincuencia común, crimen organizado y discriminación, con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana y fomentar una convivencia social pacífica.

En este ámbito, las políticas institucionales se materializan a través de planes, programas y proyectos, así como de acciones de gestión y actividades orientadas a:

- Seguridad Ciudadana: Fortalecimiento de la seguridad en todo el territorio nacional.
- Control del orden público y Seguridad Privada: Mantenimiento de la paz social y prevención de conflictos, regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada.
- Control migratorio: Gestión de los flujos migratorios y combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.



## 2.1. SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.1.1. Articulación Interinstitucional para la Seguridad Ciudadana



El Ministerio del Interior con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia y la delincuencia en todo el país, se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, una política pública estratégica que es impulsada junto con otras instituciones del Estado, cuyo propósito es fortalecer la seguridad ciudadana y la seguridad pública en los territorios priorizados del Ecuador

durante el período 2026–2029, mediante la implementación de una política pública integral, orientada a proteger a toda la población, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, recuperar la convivencia pacífica y consolidar el control institucional del Estado.

Bajo este objetivo se ha coordinado y ejecutado 20 espacios de participación ciudadana en 10 cantones: Ambato, Babahoyo, Cuenca, Guayaquil, Lago Agrio, Manta, Machala, Quito, Santo Domingo y Tena, así como 25 entrevistas a actores claves de la seguridad ciudadana, a nivel nacional.

Durante el período evaluado, se declaró de prioridad nacional la prevención y erradicación del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 21 de julio de 2025, el cual conforma el Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (COPRUUNNA), presidido por el Ministerio del Interior, y que permitió la expedición de la “Estrategia de Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes” (EPRUUNNA), como instrumento orientador de la política pública en esta materia.

Para la gestión en el marco del COPRUUNNA e implementación efectiva de la EPRUUNNA, se crearon los siguientes subcomités:

- Subcomité ocasional para la planificación técnica de la estrategia.
- Subcomité ocasional para la elaboración de propuestas y reformas normativas.
- Subcomité permanente para el seguimiento e implementación de la EPRUUNNA.

Se conformó la Mesa de Asistencia Técnica y Cooperación Internacional, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y el apoyo técnico para la ejecución de la EPRUUNNA.

A fin de capacitar, socializar y construir la estrategia, así como de fortalecer la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, se realizaron las siguientes acciones:

- 12 talleres de capacitación sobre el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, dirigidos a instituciones del Ejecutivo, la Función Judicial, la cooperación internacional, la academia y organizaciones de la sociedad civil.
- 4 seminarios coorganizados con la cooperación internacional relacionados con el fenómeno del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, direccionadas a delegados técnicos del COPRUUNNA.
- 2 espacios de socialización de la Metodología de Implementación de las Mesas Técnicas para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de NNA – METPRUUNNA, dirigidos al Ejecutivo Desconcentrado (gobiernos).

### 2.1.2. Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras



El Ministerio del Interior, ejecuta el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras, a fin de consolidar a las escuelas no solo como espacios protectores, sino también seguros de convivencia social pacífica que ofrece oportunidades de desarrollo a las comunidades, especialmente para la niñez y la adolescencia.

En articulación con el Ministerio de Educación y Policía Nacional, se

fortalecen factores protectores que promueven el bienestar de los estudiantes y se fomenta la construcción de paz mediante el desarrollo de una cultura de respeto, justicia y solidaridad, brindando seguridad y confianza a todos los miembros de la comunidad educativa, para esto se han ejecutado las siguientes acciones a nivel nacional:

- Implementación en 365 instituciones educativas priorizadas a nivel nacional, con un total de 485.694 beneficiarios.
- Se han efectuado 46.594 actividades en entornos escolares priorizados y 71.081 en entornos escolares no priorizados, entre los cuales se destacan:
  - 479 capacitaciones realizadas para la comunidad educativa adulta.
  - 144 caminatas participativas realizadas.
  - 288 minutos cívicos realizados en instituciones educativas.
  - 45.017 presencias policiales realizadas.
  - 272 shows lúdicos realizados.
  - 58 servidores policiales entrenados como Formador de Formadores (ToT) en temas relacionados con entornos educativos.
  - 500 cajas de herramientas del Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras.
  - 20.000 libros para colorear de Paquito Policía y sus amigos; y dípticos referentes a tips de seguridad en instituciones educativas.
  - Donaciones de recursos adicionales en favor de la Policía Nacional por parte de la cooperación internacional, para fortalecer la gestión de los grupos lúdicos de la Policía Nacional en territorio, las cuales incluyen:

- 22 Teatrines
- 54 Amplificadores de voz con micrófono y bluetooth (18W)
- 9 Kits de “Paquito Policía y sus Amigos” (títeres y teatrines)
- 25 Kits “Mi Comunidad Segura” (materiales impresos y juegos).

### 2.1.2. El Proyecto Centros Cívicos por la Vida y la Paz



El Ministerio del Interior ha impulsado la gestión de los Centros Cívicos por la Vida y la Paz como espacios comunitarios de intervención integral para prevenir la violencia y fortalecer la convivencia pacífica, especialmente en territorios con alta vulnerabilidad social.

En articulación con los GAD, entidades del Estado y cooperantes internacionales se ejecutaron

acciones para reducir factores de riesgo asociados a la violencia y al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos organizados:

- Se impulsaron 9 convenios interinstitucionales suscritos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizados para la implementación de los CCVP: Santo Domingo, Esmeraldas, Naranjal, Manta, Lago Agrio, Machala, Santa Elena, Ibarra y Quevedo.
- Se firmó el convenio en marco de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Humano para la implementación del proyecto CCVP y el fortalecimiento del proyecto Espacios Integrales de Familia.
- Expedición del Modelo de Gestión y del proyecto CCVP.
- Entrada en operación del primer Espacio Cívico por la Vida y la Paz “La Oleada”, mismo que cuenta con la articulación y activación de servicios con instituciones del ejecutivo, gobierno local y cooperación internacional, con un alcance de 193 NNA atendidos a lo largo del 2025.
- 6 capacitaciones en protección y salvaguarda de NNA efectuadas a funcionarios y actores relacionados con la gestión del espacio cívico.
- 2 salidas de campo realizadas en favor de los beneficiarios del proyecto.



### 2.1.3. Derechos Humanos y Género



En el año 2025, el Ministerio del Interior en el ámbito de derechos humanos y género ha generado instrumentos técnicos y metodológicos para garantizar el respeto y protección de los derechos fundamentales para seguridad de la ciudadanía, que se detalla a continuación:

- 17 informes técnicos de cumplimiento de recomendaciones y sentencias de los Órganos del Sistema Interamericano de Protección de los

Derechos Humanos (CIDH y Corte IDH).

- 47 atenciones de seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares para casos remitidos por la ciudadanía, las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de las Mujeres y Personas Adultas Mayores, el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico (CDPIC) y la Defensoría del Pueblo.
- 23 talleres de sensibilización dirigidos al personal de la Policía Nacional del Ecuador y del Ministerio del Interior, orientados a la concientización sobre el Plan de Prevención en Salud Mental.
- Firma del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Ministerio del Interior.
- Creación del Aplicativo móvil para ejecución de Ejecución de Acciones Urgentes.
- 800 servidores y servidoras capacitados sobre el Instructivo de Ejecución de Acciones Urgentes a nivel nacional.
- Implementación y ejecución del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para prevenir femicidios
- Elaboración del Marco metodológico estándar para la investigación de Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas, masculinidades y enfoque de género.
- 30 servidoras y servidores policiales capacitados en la aplicación del *"Marco Metodológico estándar para la investigación administrativa disciplinaria con enfoque de género para la Policía Nacional"*.



#### 2.1.4. Programa de Gobernanza Local para la Seguridad Ciudadana



Uno de nuestros principales objetivos para el Ministerio del Interior ha sido fortalecer la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) para formular e implementar sus propios planes de seguridad.

Durante el 2025, para fortalecer las capacidades y la articulación efectiva en materia de seguridad con Gobiernos Autónomos Descentralizados y Gobernaciones, se

implementó el Programa Gobernanza Local para la Seguridad Ciudadana en los diferentes territorios priorizados, en este mismo aspecto se realizaron las siguientes acciones:

- Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDI-DMI-2025-0157-ACUERDO a fin de operativizar la Caja de Herramientas para la Gobernanza Local.
- Gestión de 25 informes de validación de Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana tanto provinciales como cantonales e informes de hallazgos previo al proceso de validación de planes.
- Conformación de 42 Consejos de Seguridad Ciudadana Municipales y 5 Comités de Seguridad Ciudadana Parroquiales.
- Gestión de manera presencial y virtual en 217 sesiones de Consejos:
  - 145 sesiones de Consejos de Seguridad Provincial
  - 61 sesiones de Consejos de Seguridad Ciudadana Municipales
  - 11 sesiones de Comité de Seguridad Ciudadana Parroquiales

Para reducir las incivildades y violencia, así como fomentar la participación ciudadana, incluyendo a la sociedad civil organizada, ONG, GAD, y otros actores, se implementó el Programa Corresponsables por la Seguridad, el cual promueve una cultura de paz y convivencia social pacífica; en este marco se realizaron las siguientes acciones:

- Atención de 44 requerimientos ciudadanos, relacionados a fortalecimiento de la seguridad ciudadana a nivel nacional.
- Ejecución de 5 encuentros ciudadanos cuyo objetivo fue sensibilizar a los actores locales, articular esfuerzos interinstitucionales y promover acciones preventivas centrado en los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerables frente al reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados:
  - Beneficiarios: 12.500 estudiantes de las Unidades Educativas de los cantones Rumiñahui, Mejía, La Libertad, Guano y Santo Domingo.
  - Participación de 40 stand por encuentro ciudadano.
- Elaboración de 3 Talleres para la socialización e implementación de la Guía Didáctica sobre Participación Ciudadana, dirigido a líderes comunitarios de las provincias del Guayas y Pichincha.

### 2.1.5. Política de Rehabilitación Social y Atención Integral a Adolescentes Infractores.



Mediante Decreto Ejecutivo No. 98 del 14 de agosto de 2025, el Presidente Constitucional de la República, en el Artículo 1 decretó: *“Adscribase el Servicio Nacional de Atención Integral de Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores al Ministerio del Interior”* (SNAI).

De manera complementaria, el Artículo 2 establece que *“El Ministerio del Interior será el organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y como tal, ejercerá la rectoría, organización y administración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, conforme lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal, en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores”*.

El Ministerio del Interior de manera articulada con la SNAI desarrolló la Política de Rehabilitación Social y Atención Integral a Adolescentes Infractores 2026-2029, la cual fue aprobada el 30 de diciembre de 2025, instrumento que permitirá el rediseño integral del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y del Sistema de Atención Integral a Adolescentes Infractores, mediante la implementación de acciones estratégicas con enfoques integrales, diferenciados y restaurativos.

La política está orientada a fortalecer la seguridad y la protección de derechos, así como a garantizar la aplicación efectiva de procesos de rehabilitación y reinserción social para las personas privadas de libertad, y de reeducación para los adolescentes infractores, contribuyendo a una gestión más eficiente, humana y sostenible del sistema.

Las acciones estratégicas integrales, diferenciadas y restaurativas harán que promuevan la seguridad, protejan los derechos humanos, aseguren la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, y fomenten la reeducación de los adolescentes infractores en conflicto con la ley penal.

## 2.2. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD PRIVADA



El Ministerio del Interior ejerce la rectoría para el mantenimiento y control del orden público, protección interna; y, vigilancia y seguridad privada, para el efecto, se apoya operativamente con la Policía Nacional y la coordinación y participación interinstitucional de instituciones complementarias como el Ministerio de Defensa a través de la Unidad de Control de Armas, IESS, Ministerio de Trabajo.

En el marco de cooperación técnica y coordinación bilateral en materia de seguridad ciudadana y orden público, orientado a la prevención de la violencia y al fortalecimiento institucional, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Seguridad Nacional de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

En este sentido se obtuvieron como resultados destacados los siguientes:

- Implementación del programa “*Vamos Por Lo Legal*” para reducir el comercio ilícito de alcohol y cigarrillos, con articulación interinstitucional y participación académica.
- Se firmó el memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la cooperación bilateral en seguridad ciudadana con la República Argentina mediante, reuniones técnicas y mesas de trabajo, especialmente en prevención de violencia y seguridad en eventos deportivos.
- Garantía de legalidad y trazabilidad en el seguimiento de sentencias y expedientes administrativos con la emisión de 94 informes y la realización de 107 operativos de control y mantenimiento del orden público.
- Se capacitó a 180 funcionarios de salud pública en la ciudad de Guayaquil, con tres temas: 1. Perfilamiento criminal y negociación básica; 2. Des escalamiento de violencia; y, 3. Seguridad operativa en el ejercicio de sus funciones.
- Se elaboró el Manual de Funcionalidades del Aplicativo de Registro de Evento Adverso y Geolocalización del Personal Policial (GT2), que sirvió de base para desarrollar un aplicativo conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio del Interior, permitiendo controlar la información y geolocalizar en tiempo real al personal policial en eventos adversos.
- Se elaboró un Plan Operativo para la Policía Nacional en apoyo al cuerpo de bomberos ante la época seca – incendios forestales, que permite reducir los impactos negativos que ocasionan los incendios sobre la población.
- Se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Petrobell y el Ministerio del Interior, a fin de implementar y adecuar un Centro de Monitoreo C4i2 dentro del Comando de la Subzona Orellana de la Policía Nacional, y así reforzar la seguridad ciudadana en esta zona.

En el campo de la gestión para la regulación, control y supervisión de las compañías de vigilancia y seguridad privada, centros de formación y capacitación, y, servicios de vigilancia, se han ejecutado las siguientes acciones:

- Se 17 operativos de control y mantenimiento de orden público
- Conforme a los informes técnicos en soporte a la identificación de riesgos y la toma decisiones en materia de seguridad se categorizaron a 221 cantones.
- Se categorizaron a Se otorgaron 80 permisos de operación por primera vez, 500 permisos de operación por renovación; y, 84 permisos de uniformes a las empresas de seguridad privada (con informes previos).
- En el ámbito académico de los centros de formación y capacitación, se otorgaron 134.919 acreditaciones entre sus distintas categorías de guardias de seguridad privada: nivel 1, nivel 2, reentrenamiento, en supervisor, consolas, seguridad financiera, guardias en bares y restaurantes, guardias en control de eventos públicos y escenarios deportivos, guardias en escoltas y seguridad VIP, guardias en custodia y transporte de valores; y, guardias en custodia de carga crítica.

### 2.3. GESTIÓN MIGRATORIA



El Ministerio del Interior garantiza una movilidad humana ordenada, regulada y segura, en coordinación con las instituciones competentes a nivel nacional. Para ello, se realiza el procesamiento y análisis de información que permite identificar posibles factores de riesgo o amenazas para la seguridad interna del país.

En el año 2025, a través de las 29 Unidades de Control Migratorio se atendió un flujo migratorio de 6.265.521 ciudadanos a nivel nacional. De este total el 43% se movilizó por el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, el 37% por el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, el 10% por el paso terrestre del CENAF de Huaquillas, el 6% por el CENAF terrestre de Rumichaca, mientras que el 4% restante circuló por otros pasos aéreos, terrestres, marítimos y fluviales a nivel nacional.

Los Servicios de Apoyo migratorio son fundamentales, para poder entregar y movilizar trámites necesarios a nivel nacional, esto se puede observar conforme lo muestra la siguiente tabla.

**Tabla No 10 Productividad en la gestión Subsecretaría de Migración**

Indicador	Cantidad	Observaciones
Trámites atendidos y generados	226.227	Incluye todos los servicios prestados
Certificados migratorios emitidos	112.250	Para ciudadanos solicitantes
Registros de impedimento creados	27.538	Incluye impedimentos de diversa índole



Impresiones entregadas a otras instituciones	21.093	Documentos impresos para uso institucional
Casos creados	28.358	De los cuales aproximadamente 11.000 han sido procesados

Elaborado por: DPPYS  
Fuente: Subsecretaría de Migración

Para el 2025, se han ejecutado 243 órdenes de captura a ciudadanos que llegan a las Unidades de Control Migratorio, en todo el territorio a nivel nacional el seguimiento y revisión especializado que realizan los equipos de estos puntos han detectado 167 casos de presunción de sello falso, 13 de documento falso y 5 de visa falsa. Estos protocolos son fundamentales en cuanto a la protección para el estado ecuatoriano de posibles problemas en cuanto a seguridad y tránsito de personas con documentación irregular.

Un punto importante en los procesos de control, gracias a los convenios que actualmente se mantiene, es hallar junto a otros países, ciudadanos que presentan alertas migratorias y que intentan pasar por las unidades de control migratorio, es así que se ha determinado 39 alertas de Interpol, luego de procesos de indagación, se ha determinado 18 casos de presunción de suplantación de identidad y 18 de documento alterado. Aparte se ha logrado entregar en total 15 menores de edad a la DINAPEN.

En cuanto al resultado de los procesos de alertas con otros países se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla No 11 Productividad en la gestión de Control Migratorio**

País	Número de alertas migratorias	Observaciones
Colombia	231	Alertas detectadas en procesos de intercambio de información
España	213	A través de la Red Punto Atenas
Perú	266	Alertas migratorias totales
México	8	Alertas totales
Estados Unidos	2.284	La mayoría determinadas vía BITMAP; menor número vía “Angel Watch” y HSPD-6

Elaborado por: DPPYS  
Fuente: Subsecretaría de Control Migratorio

Dentro de la Dirección de servicios migratorios se ha planteado la necesidad de innovar y mejorar los servicios migratorios que brindamos a los ciudadanos nacionales y extranjeros, es así que se ha impulsado proyectos importantes, tales como:

**AIRCOP:** Implementación de una sala interinstitucional para trabajo conjunto e intercambio de información especializada en aeropuertos, con apoyo de UNODC. Ya funciona en el aeropuerto de Quito y se prevé su instalación en Guayaquil para el primer semestre de 2026.

**Puertas E-GATE:** Sistema automatizado de control migratorio en aeropuertos de Quito y Guayaquil (con Quiport y Tagsa), que agiliza el registro de entradas y salidas de viajeros. Se planea ampliar su implementación en 2026 en Guayaquil.

**PREVIC:** Proyecto del Ministerio del Interior con el BID enfocado en una migración segura y ordenada, para implementar control biométrico a nivel nacional y fortalecer la videovigilancia en puntos migratorios para generar alertas tempranas de seguridad.

- **Operativos de Control Migratorio**

En el marco de los operativos de control migratorio ejecutados a escala nacional, se notificaron 2.055 sanciones administrativas (multas y salidas voluntarias) y 647 autos de inicio de procesos de deportación a personas extranjeras por infringir la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

- **Proceso de Deportación**

A través del intercambio de información y la coordinación interinstitucional con unidades especializadas de la Policía Nacional, se llevó a cabo la identificación y detección de personas extranjeras consideradas objetivos de alto interés para las autoridades, debido a presuntos vínculos con organizaciones delictivas nacionales y transnacionales. En virtud de ello, dichas personas fueron catalogadas como potenciales amenazas para la seguridad ciudadana.

En consecuencia, se ejecutaron los procedimientos administrativos correspondientes para su respectiva deportación, poniéndolas a disposición de las autoridades competentes y garantizando en todo momento el debido proceso, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la normativa migratoria vigente.

**Tabla No 12 Procesos de Deportación**

Deportación Amenaza o Riesgo	Numérico
Colombia	31
Cuba	1
España	1
Lituania	1
México	1
Perú	5
República Dominicana	1
Venezuela	1
<b>Total</b>	<b>42</b>

Elaborado por: Dirección de Control Migratorio

Fuente: Subsecretaría de Migración

Los procesos de deportación ejecutados tuvieron como finalidad garantizar la seguridad integral y el orden público de la ciudadanía en todo el país, poniendo a órdenes de autoridades de otros países a ciudadanos que podrían llegar a representar una amenaza o riesgo para la seguridad al retirarlos de nuestro territorio.

- **Proceso de Inadmisión**



Se ejecutó la negativa de ingreso al país en 1.980 casos, mediante la aplicación de procesos de inadmisión, con el propósito de garantizar la seguridad nacional, el orden público y la convivencia social, observando en todo momento el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.



Asimismo, se sustentaron los procesos administrativos de inadmisión, procediendo a la inadmisión de personas extranjeras que representaban una posible amenaza o riesgo para la seguridad, el orden público y la convivencia social, estas actuaciones se realizaron con estricto apego al debido proceso y a las disposiciones legales aplicables, conforme al siguiente detalle:

**Tabla No 13 Procesos de Inadmisión**

Inadmisión Amenaza o Riesgo	Numérico
Colombia	12
México	1
Perú	1
República Dominicana	2
Venezuela	1
Total	17

Elaborado por: Dirección de Control Migratorio

Fuente: Subsecretaría de Migración

Además, se iniciaron procesos sancionatorios contra empresas de transporte por faltas migratorias, como resultado de estas acciones, se logró recaudar aproximadamente USD 3.537.901 por concepto de pago de multas, generando ingresos para el Estado y contribuyendo al fortalecimiento del cumplimiento de la normativa migratoria.

Estas acciones se realizaron de manera coordinada entre las instituciones pertinentes, fortaleciendo los mecanismos de control, regularización, protección y respeto de los derechos humanos.

## 2.4. ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA EN SEGURIDAD

En el periodo 2025, para fortalecer la gobernanza y gestión estratégica del sistema de información estadística en materia de seguridad pública y ciudadana., se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Datalat, orientado a la co-construcción del Modelo de Gobernanza de Datos del Ministerio del Interior, que establece el marco técnico y metodológico para fortalecer la gestión y articulación del sistema de información estadística en materia de seguridad pública y ciudadana.

En el marco del Comité Binacional para la Consolidación de Información Estadística sobre Seguridad (CBIES Ecuador–Perú y CBIES Colombia–Ecuador), se ejecutaron dos talleres binacionales de seguimiento y análisis de información estadística de seguridad fortaleciendo la cooperación técnica y la armonización de criterios estadísticos en zonas de frontera.

En el marco de la identificación de tendencias, patrones y variaciones en las cifras de seguridad, se elaboraron y aprobaron aproximadamente 103 reportes semanales en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana.

Se actualizaron los tarifarios institucionales, a fin de optimizar la sostenibilidad financiera y estimar costos de intervenciones estratégica, en el que se incluye los costos de servicios, recuperación de costos y análisis de mercado de cursos de seguridad privada

## CAPITULO III

# GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



El Ministerio del Interior del Ecuador se enmarca en su rol como organismo rector de las políticas de seguridad ciudadana, para lo cual, se encarga coordinar la formulación, implementación y evaluación de políticas y acciones de seguridad pública, en articulación con la ciudadanía e instituciones competentes, para prevenir y gestionar riesgos, protegiendo a las personas, la naturaleza y la estructura del Estado.

### 3.1. PERSONAS DESAPARECIDAS

Durante el período de enero a diciembre de 2025 la Dirección de Personas Desaparecidas lideró el proceso de formulación de la Política Pública de Personas Desaparecidas, ejecutando tres de las cinco etapas metodológicas previstas, correspondientes al diagnóstico, formulación y validación técnica preliminar.

En el ámbito de la coordinación y cooperación internacional, se ha avanzado en el establecimiento de mecanismos binacionales en la materia, consolidando el inicio de la implementación de Memorandos de Entendimiento con otros estados, como Guatemala y Perú.



Así también, se concretaron acciones de cooperación operativa de coordinación, asistencia, protección y retornos asistidos en casos de ecuatorianos desaparecidos localizados en el exterior, específicamente en Chile y Colombia.

La cooperación internacional en materia de personas desaparecidas se fortaleció con el vínculo de actores claves como la UNODC y la Cruz

Roja Internacional, con quienes se realizó el Primer Encuentro de *“Análisis Conceptual del Delito de Desaparición Involuntaria en el Ecuador.”*

En el marco de los protocolos de búsqueda inmediata, se coordinó la activación de 6 Alertas Emilia, alcanzando la localización efectiva del 100 % de los casos, lo que demuestra la capacidad de reacción oportuna del Estado y la eficiencia de los mecanismos de protección prioritaria para niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la atención a casos de personas desaparecidas en el exterior, la Dirección de Personas Desaparecidas trabajó de manera articulada con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en la actualización del “Protocolo Interinstitucional para el Proceso Administrativo de Búsqueda y Localización de Ecuatorianos Desaparecidos o Extraviados en el Exterior”, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, optimizar los procesos de búsqueda, localización y seguimiento de casos, y garantizar una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos para las personas desaparecidas y sus familiares.

Durante el período evaluado, de un total de 7.306 personas reportadas como desaparecidas, se localizó a 6.311 personas, lo que evidencia un alto nivel de efectividad en los procesos de búsqueda, respuesta y coordinación interinstitucional, fortaleciendo la garantía del derecho a la vida, integridad y reunificación familiar.

Así mismo, se diseñó e implementó el proyecto *“Ninguna persona sin identidad”*, orientado a la identificación de personas en situación de calle, en articulación con entidades competentes, como parte del cumplimiento de las acciones de búsqueda, localización e identificación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y de Atención a Víctimas Indirectas, priorizando a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Se efectuó la coordinación de activación de servicios de acompañamiento integral a víctimas indirectas: *“Durante el año 2025 se han registrado 299 activaciones de atención y acompañamiento, a través de la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Derechos Humanos y Defensoría Pública, con un total de 593 beneficiarios.”*

De igual manera, se fortalecieron las acciones de prevención mediante procesos de capacitación, sensibilización y participación comunitaria, capacitando a 1.037 personas, así

como a través de la realización del Primer Encuentro de Análisis Conceptual con UNODC y Cruz Roja, la participación en espacios comunitarios y la planificación de capacitaciones a la Policía Nacional en el marco de la actualización del Plan de Capacitación Integral Continuo.

### 3.1.1. Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

En el año 2025, el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas consolidó acciones relevantes en los ejes de prevención, investigación y atención, conforme se detalla:



**Eje de atención**, se evidenció un incremento significativo en las activaciones para atención a víctimas



**Eje de investigación**, se mantuvo la implementación del protocolo interinstitucional vigente, se avanzó en la construcción de la política pública nacional, y se continuó el fortalecimiento técnico mediante capacitaciones especializadas con enfoque en estándares internacionales.



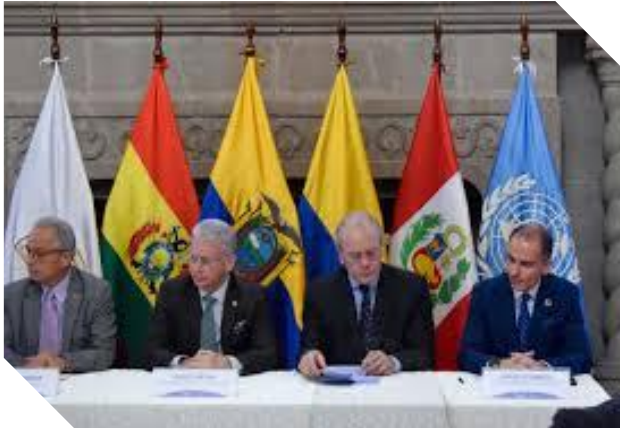
**Eje de investigación actualización de protocolos**, incluyendo aquellos relacionados con desapariciones en el exterior y en contextos de emergencias, así como la articulación interinstitucional entre Ministerio del Interior, Fiscalía y otras entidades del sistema.

#### Logros

- En materia de prevención, se fortalecieron los procesos de capacitación (1036 personas capacitadas), campañas comunicacionales interculturales como “*Voces que unen*”, y espacios de diálogo como ferias, foros y simposios.
- Lanzamiento de la campaña “Cada Minuto Cuenta”, con difusión nacional e intercultural en idiomas Shuar, Kichwa y Waorani
- Se trabajó en la construcción de la política pública de personas desaparecidas, extraviadas y atención a víctimas construyendo 3 de las 5 etapas.
- Se llevó a cabo el primer encuentro de análisis conceptual del delito de personas desaparecidas desde los ejes de prevención, investigación y atención, mismo que fue organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Ministerio del interior y la Fiscalía General del Estado, con el apoyo de la Cruz Roja Ecuatoriana y la Universidad Andina Simón Bolívar



### 3.2. DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y TERRORISMO



Ecuador reafirmó su compromiso en el ámbito de la seguridad pública y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, mediante el fortalecimiento sostenido de la cooperación internacional, orientado a mejorar la articulación interinstitucional, el intercambio de información y la implementación de acciones conjuntas para la prevención y respuesta frente a estas amenazas.

Se fortaleció la seguridad portuaria mediante el intercambio de información estratégica frente a la coordinación del segundo proceso de selección de un punto focal, la aplicación de pruebas de integridad y la planificación de hitos operativos y de sostenibilidad del Centro de Fusión (CdF), Proyecto EUFORT-EC, financiado por la Unión Europea e implementado por Expertise France, con participación del Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Armada del Ecuador, consolidándose como un espacio estratégico frente al narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.

Durante 2025, el Ministerio del Interior, generó el marco jurídico habilitante para el intercambio seguro de datos personales, liderando la negociación e implementación con la Unión Europea, en coordinación con el Departamento de Europol de la Policía Nacional, para sostener las capacidades institucionales de intercambio seguro de información mediante el sistema SIENA–EUROPOL y sus habilitantes de protección de datos.

Así también, se fortaleció la articulación operativa interinstitucional con la Armada del Ecuador y el cooperante internacional INL de los Estados Unidos, generando instrumentos técnico-operativos que aseguren la operatividad del Grupo de Operaciones Marítimas “GOPMAR”, como resultado, en 2025 se desarrolló, consolidó y aprobó el Manual de Operaciones Interagencial, que establece lineamientos, roles y procedimientos para una ejecución coordinada; adicionalmente, se impulsó la emisión de oficios y memorandos interministeriales que formalizan compromisos y respaldan su operatividad.

### 3.3. TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES



En el marco de las estrategias y líneas de acción orientadas a la identificación, prevención, atención y protección de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, el Ministerio del Interior ha desarrollado diversas conforme a sus atribuciones institucionales y en cumplimiento de la normativa vigente.

Estas acciones se implementan en concordancia con los cuatro ejes de trabajo establecidos, los cuales se describen a continuación:



### 1. Eje de Prevención y Promoción de Derechos

- Durante el 2025 se ejecutaron 16 jornadas de capacitación con un alcance aproximado de 825 participantes en las provincias de Carchi, Imbabura, El Oro, Guayas, Azuay y Pichincha.
- En el marco de la conmemoración del 30 de julio, Día Mundial contra la Trata de Personas, el Ministerio del Interior desarrolló diversas actividades dirigidas a la ciudadanía, entre equino terapia, servicios comunitarios en los barrios, ciclo paseo, conversatorios, cine foro y vigias. Estas actividades se realizaron como parte de las campañas de sensibilización sobre delitos de trata de personas y contaron con la participación aproximada de 255 personas.



### 2. Eje de Asistencia y Protección

- Durante el año 2025, el Ministerio del Interior a través de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes coordinó la asistencia y protección de 92 casos de trata de personas y 30 casos de tráfico ilícito de migrantes.
- Se llevaron a cabo 32 sesiones del Programa de Equino terapia, dirigidas a víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.
- Se fortaleció la articulación y coordinación interinstitucional para garantizar un tratamiento adecuado y oportuno de los casos, mediante la Implementación de los protocolos de actuación de asistencia y protección de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.



### 3. Eje de Investigación y Judicialización

- Durante el 2025, en articulación con la Unidad Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, se ejecutaron 73 operativos, que dieron como resultado 79 detenidos y 89 víctimas rescatadas.
- Con la sensibilización en el ámbito de trata de personas de las 176 víctimas de trata de personas, aproximadamente el 46% ahora cuenta con un proceso de denuncia (NDD). En el caso de tráfico ilícito de migrantes, de 159 víctimas identificadas, alrededor del 11% ha iniciado un proceso de denuncia (NDD).



#### 4. Eje de Gobernanza

En cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, se desarrollaron diversas acciones entre las que destacan:

- Aprobación del nuevo Plan de trabajo 2025 y de los protocolos de actuación de asistencia y protección de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Elaboración de 36 fichas técnicas, mediante las cuales se reportaron las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo.
- Suscripción de memorandos de Entendimiento con República Dominicana y Panamá orientados a fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

### 3.4. SEGURIDAD PÚBLICA



En el marco de las competencias en materia de seguridad pública, se elaboraron informes de análisis y justificación de riesgo integral, los cuales permitieron sustentar jurídicamente ante el Ejecutivo la declaratoria de grave conmoción interna (excepción).

En cuanto a la gobernanza del programa “*Los Más Buscados*”, se impulsó una articulación interinstitucional orientada a la estandarización de los procesos de priorización, lo que permitió consolidar una lista de objetivos de alto valor para su persecución penal efectiva.

Como resultado, durante el año 2025 se logró la captura de 44 personas objetivos de alto valor.

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a los delitos de secuestro y extorsión, se elevó a rango de Dirección a la Unidad Nacional Antisecuestros y Extorsión (UNASE), bajo una nueva jerarquía directiva, establecida mediante resolución Administrativa con el propósito de robustecer su autonomía institucional y optimizar su gestión operativa.

### 3.5. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN



La lucha contra el problema mundial de las drogas es una prioridad para el Estado ecuatoriano, por su impacto directo en la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

En este marco, el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización ha fortalecido sus acciones para el manejo, control y destrucción de sustancias sujetas a fiscalización.

La aplicación de nuevas técnicas, como el encapsulamiento, de estupefacientes y psicotrópicos ha permitido agilizar estos procesos una vez emitidas las órdenes de las autoridades competentes, incrementando de manera significativa la cantidad de drogas destruidas, garantizando su eliminación segura y evitando que vuelvan a circular en el mercado ilegal. De esta forma, el Ecuador avanza en la protección de la salud pública y la seguridad ciudadana, con una gestión responsable, transparente y orientada al interés común.

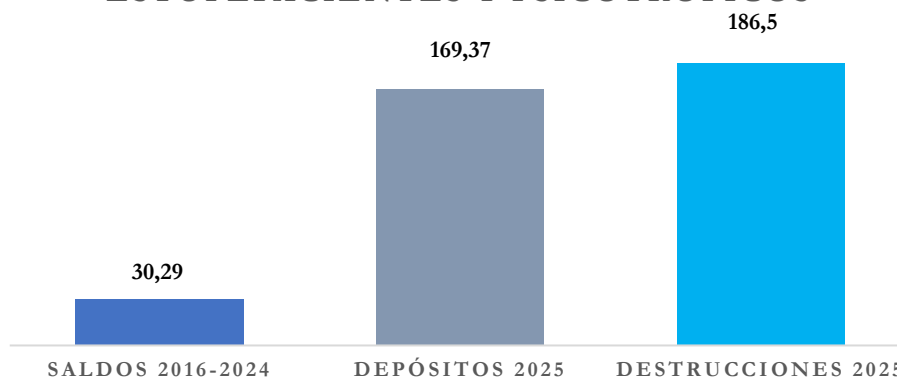
En el ámbito de Administración de Sustancias se ha ejecutado acciones orientadas a fortalecer la gestión integral de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, priorizando la eficiencia, trazabilidad y cumplimiento normativo.

En el año 2025, se registró el depósito de 169,37 toneladas y la destrucción de 186,50 toneladas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Estas últimas incluyen sustancias acumuladas entre los años 2016 y 2024, como resultado de las articulaciones con las unidades judiciales penales a nivel nacional.

Gráfico 05 Toneladas Depósito y destrucción de droga

#### DEPÓSITOS Y DESTRUCCIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS

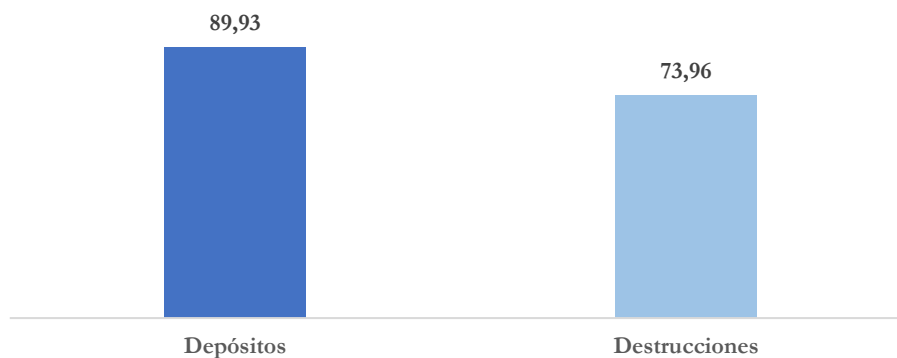


Elaborado por: Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización  
Fuente: Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

Estos resultados evidencian una gestión articulada y progresiva que no solo atiende los saldos acumulados de años anteriores, sino que también optimiza los mecanismos institucionales para garantizar un manejo oportuno, seguro y transparente de dichas sustancias

Así también, durante el periodo 2025, se registró el depósito de 89,93 toneladas y la destrucción de 73,96 toneladas de precursores y sustancias químicas, evidenciando la continuidad de las acciones institucionales orientadas a garantizar una gestión eficiente, oportuna y conforme al marco normativo vigente en los procesos de almacenamiento y disposición final.

**Gráfico 06 Toneladas Depósito y Destrucción de droga**  
**DEPÓSITOS Y DESTRUCCIÓN DE**  
**PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS 2025**



Elaborado por: DPPYS

Fuente: Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

En el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, se ha alcanzado una cifra histórica en la gestión de disposición final, con la destrucción de 516,54 toneladas de estupefacientes y psicotrópicos. Este resultado, registrado posiciona al país como referente en la implementación del proceso de encapsulamiento de sustancias, optimizando recursos, reduciendo tiempos operativos y garantizando un manejo ambientalmente responsable

- **Indicadores Relevantes**

A fin de mejorar el control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, el Ministerio del Interior en el año 2025 realizó gestiones logrando resultados que se detallan a continuación:

**Tabla No 14 Indicadores control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización**

Indicador	Resultado
Calificación para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	2048
Trámites atendidos en el ámbito de control de sustancias catalogada sujetas a fiscalización	30.066
Notificaciones de importación mediante el sistema de la Junta Internacional de Fiscalización PEN Online	212

Inspecciones de control ejecutadas	246
Procedimientos administrativos concluidos por incumplimientos a la Normativa Legal	472
Recaudación por trámites y sanciones	USD 1.243.714,48
Recaudación por incumplimientos a las obligaciones administrativas establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas	USD.491.751.48

Elaborado por: DPPYS

Fuente: Subsecretaría de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

El Ministerio del Interior impulsó la emisión de la Resolución CD-001-2025 con la cual se incluyeron a los listados nacionales de control a 116 nuevas sustancias catalogadas sujetas a fiscalización mediante a los Anexos de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

En coordinación con el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas COPOLAD III, se alcanzó la publicación del “Manual de tratamiento para la gestión y disposición final de precursores y sustancias químicas en Ecuador”.

### 3.5. COMBATE AL DELITO



Durante el período evaluado se formularon e implementaron varios instrumentos y herramientas basados en el análisis de información y la cooperación interinstitucional e internacional, contribuyendo al combate al delito, la ciberdelincuencia, la prevención de la corrupción y la mejora de la conducta policial.

A fin de promover ante la ciudadanía el uso de herramientas confiables disponibles del Estado sin costo alguno y se alcanzó la gratuidad del mecanismo de información ciudadana 1800 DELITO en articulación con el MINTEL. Este mecanismo permite a la ciudadanía informar de manera anónima a la Policía Nacional, información confidencial sobre bandas, delincuentes buscados, usura, abigeato, sicariato, desaparecidos, drogas y otros delitos.

A través de 3 mesas interinstitucionales, con 30 entidades participantes y 70 delegados institucionales con se definieron 6 estrategias, 22 líneas de acción, para el diseño del Plan de Articulación Contra el Secuestro y la Extorsión 2026-2029 con apoyo de la UNODC – Insumo para cooperación con CAF.



En el marco de reducción de la violencia armada, se suscribieron 3 convenios interinstitucionales con la Organización Extranjera No Gubernamental “The Mines Advisory Group - TMAG”, en función de este se obtuvieron los siguientes resultados:

- Destrucción del primer lote de armas obsoletas de Policía Nacional (1.122 armas industriales almacenadas en la Dirección Nacional de logística).
- Desarrolló de la Campaña comunicacional de sensibilización a población adolescente “Más Allá de las Calles”.
- Capacitación a 12 servidores policiales del Departamento de Guardalmacén de la DNL, en marcación de armas, y uso y manejo de montacargas.
- 6 dependencias policiales beneficiarias de donaciones y equipamiento tecnológico por parte de TMAG: Guardalmacén de la DNL, Servicio Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses, Comandancia General de Policía, Unidad de Vigilancia Comunitaria Durán. Donaciones: hardware, software, computadoras, montacargas, indumentaria, equipos de oficina, racks de almacenamiento, mesas, tronzadores para corte de armas, entre otros.

Así mismo, se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio marco de cooperación con Petroecuador E.P, para generación de recursos financieros con enfoque en el fortalecimiento de capacidades operativas para la gestión de investigación policial de delitos hidrocarbúricos (UIDH, UNAI, DINITEC).
- Convenio interinstitucional con el Consejo de la Judicatura para la regulación del proceso de entrega de información referente a causas penales, violencia y adolescentes infractores en todas las etapas procesales, interoperabilidad entre Policía y Judicatura.
- Convenio interinstitucional con el GAD Cantonal de San Jacinto de Buena Fe – Los Ríos, mediante el cual 129 servidores policiales desconcentrados en San Jacinto de Buena Fe obtuvieron habitabilidad, a través de la cobertura de financiamiento por parte del GAD.

Se firmó el Acuerdo interinstitucional para el control y distribución de gasolina de pesca artesanal para los sectores estratégicos que se dedican a esta actividad, ejecutando 22 operativos en 3 Zonas (4 provincias). Como resultado en el año 2025, se incautaron 38.890 galones de gasolina de pesca artesanal desde la aplicación del acuerdo.

Para la prevención y contención de la violencia y delincuencia se implementó el Modelo de Gestión Territorial, a través de Instalación de 6 mesas de seguridad.

En Buena Fe (habitabilidad para 129 servidores policiales; 22 asambleas comunitarias; atención a riesgos de emergencia con FFAA, Comisión de Tránsito del Ecuador, Jefatura Política, Comisaría de Policía; operativos Antidelincuenciales, Mega Operativos, Camex ejecutados), Durán (paquetes de inteligencia fortalecidos, Operaciones CAMEX coordinados con FFAA), Machala, Santa Rosa, Pasaje, Manta (acciones articuladas por alta incidencia delictual).

Durante el periodo 2025 se fortaleció las capacidades al personal policial en la gestión de investigación de homicidios intencionales, secuestro y extorsión, lavado de activos, delitos hidrocarbúricos, habiendo alcanzado los siguientes resultados:

- Donación de 33 computadoras en el marco de la Carta de intención de INL-Embajada Americana de los Estados Unidos, y 7 computadoras por parte de la Embajada Británica a la UNASE, para la gestión operativa de secuestros y extorsión.
- Lanzamiento de la Guía para la emisión de información estandarizada por parte de las instituciones del sistema financiero nacional a la Fiscalía General del Estado.
- Aproximadamente 180 servidores policiales capacitados en técnicas de negociación e investigación de homicidios intencionales, secuestro y extorsión, lavado de activos, delitos hidrocarburíferos, tráfico de sustancias en sitios estratégicos, seguridad en puertos; y otras temáticas como gestión de crisis y Big data.
- Desarrollo de 2 jornadas de especialización para la investigación de lavado de activos.
- Coordinación para la integración del MDI en el convenio GEIRA – Grupo de Enlaces Interinstitucionales para la recuperación de activos.
- 2 representantes de la Subsecretaría de Combate al Delito participaron en el Taller internacional – Técnicas de análisis prospectivo y procesamiento de información criminal, en Corea en el marco del Proyecto KOIKA 2025 - Agencia de Cooperación de Corea.
- Interconectividad en los sistemas de escáneres instalados en puertos con UNIPA para análisis y perfilamiento de riesgos.

Se dio continuidad en el marco del Comité de Recuperación, Remediación y Fomento Productivo del área de Zaruma-Portovelo, realizando 3 reuniones interinstitucionales, generando acciones por las entidades en el marco de la recuperación y remediación de Portovelo – Zaruma.

### 3.5.1. Asuntos Internos



Durante el año 2025, se ha desarrollado e implementado la herramienta de transparencia “*DEBIDA DILIGENCIA*” para la selección y el reclutamiento de aspirantes a servidores policiales. Esta herramienta permitirá evaluar los antecedentes socioeconómicos y penales de los candidatos, con el fin de prevenir el ingreso a la institución de personas vinculadas con Grupos de Delincuencia Organizada.

El Ministerio del Interior, en colaboración con el MSP Zona 9, continúa ejecutando el Proyecto de Fortalecimiento de Salud Mental en el Ministerio del Interior y en la Policía Nacional. Como parte de esta iniciativa, se actualizaron los conocimientos y se desarrollaron destrezas en las áreas de “*Descargas Emocionales*” y “*Educación Financiera*”.

La Tercera Fase del Programa incluyó la capacitación del personal del área de psicología y otros profesionales involucrados en salud mental, con una participación total de 60 asistentes.

Así mismo en la cuarta fase del Programa, se capacitó a los servidores policiales del Distrito Metropolitano de Quito, y se proporcionó principios básicos útiles para un manejo eficaz y eficiente de las finanzas personales y toma de decisiones con la finalidad de mejorar su calidad

de vida y el bienestar económico, dando como resultado la participación de 40 asistentes al programa de capacitación.

El Ministerio del Interior para fortalecer conocimientos, actualizar técnicas y estrategias de litigación y reglas del debido proceso, valoración integral de la prueba, sustanciación y resolución de sumarios administrativos en la Policía Nacional, desarrolló del IV Seminario de Litigación Estratégica Aplicada, con la participación de 55 servidores policiales y 15 funcionarios administrativos de esta cartera de Estado.

Se suscribió un Contrato de Donación entre la Fundación Charles Darwin y el Ministerio del Interior para la entrega de 3 canes, los cuales serán destinados al control de tráfico ilegal de especies protegidas.

La Dirección de Asuntos Internos del MDI, implementó el primer Programa de Concientización para la prevención de actos de corrupción en la Policía Nacional. Con el apoyo de UNICEF, el programa se centró específicamente en el combate al reclutamiento de menores de edad, capacitando a 30 servidores policiales pertenecientes a la Policía Comunitaria.

Con base en sus competencias y atribuciones la Dirección de Asuntos a través de los diferentes canales o medios oficiales recibió 163 denuncias, de las cuales 107 fueron referentes a inconductas de servidores policiales en servicio activo, 48 denuncias fueron receptadas a través del Canal de Denuncias Anticorrupción respecto a posibles actos de corrupción cometidos por servidores del Ministerio del Interior y Policía Nacional, y, 8 denuncias por medio del Canal de Denuncias Botón Violeta por posibles actos de violencia en el ámbito laboral en contra de mujeres del MDI y de Policía Nacional. Todas las denuncias fueron atendidas, tramitadas y trasladadas según corresponda al organismo competente.

### 3.5.2. Ciberdelitos



Durante el periodo 2025, el Ministerio del Interior, a fin de prevenir y combatir el fenómeno de la ciberdelincuencia, generó los siguientes instrumentos:

- Manual de actuación para la recolección, preservación, tratamiento y análisis del contenido digital, publicado en el registro oficial, documento que contó con la participación de la Fiscalía General del Estado, Ministerio de Gobierno (Viceministerio de la Mujer y Derechos Humanos), Consejo de la Judicatura, Ministerio de Defensa, Policía Nacional y Ministerio del Interior en coordinación con el Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 4 Boletines de análisis sobre la ciberdelincuencia, Prevención en entornos digitales Ciberdelincuencia como servicio, Economías criminales y ciberdelincuencia,



Terrorismo en la red: riesgos para la seguridad nacional y Prevención en entornos digitales.

- 2 guías de buenas prácticas, para la prevención de la ciberdelincuencia en establecimientos turísticos, y, Guía para la prevención del tráfico ilícito de migrantes mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, en coordinación con el Ministerio de Turismo. Socialización a prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.
- 2 guías de buenas prácticas para la prevención de la ciberdelincuencia en establecimientos turísticos, y, Guía para la prevención del tráfico ilícito de migrantes mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación; en coordinación con el Ministerio de Turismo. Socialización a prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.
- 2 guías de: Reporte de contenido inapropiado en plataformas digitales publicado en el portal Web institucional; y, 1 Guía metodológica de monitoreo cibernético elaborada en coordinación con la Policía Nacional, para el fortalecimiento de sus acciones de combate a la ciberdelincuencia.
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior de la República del Ecuador y el Ministerio Público Fiscal de la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- Participación en la Segunda Conferencia Birregional sobre Inteligencia Artificial y Delincuencia: impulsando innovación en la lucha contra el crimen organizado, Río de Janeiro, Brasil – 7 a 9 de octubre de 2025, orientada al fortalecimiento de capacidades nacionales y de cooperación internacional para la adopción responsable y efectiva de inteligencia artificial en los sectores de justicia y seguridad.  
7th INTERPOL Digital Security Challenge – The Cyber Games, Kuala Lumpur, Malasia.
- La Dirección de Ciberdelitos formó parte la Sexta Reunión del Grupo de trabajo del CICTE sobre medidas de fomento de la confianza en el ciberespacio de la organización de los estados americanos (OEA), así como también participó en el CYBERWEEK@LAC4 2025: Construyendo Resiliencia sin fronteras en América Latina y el Caribe, organizada por la LAC4 y el PAcCTO 2, constituyendo una plataforma para el intercambio de experiencias nacionales e internacionales y buenas prácticas en la gestión de incidentes cibernéticos.

Como parte del proceso de cooperación interinstitucional, la Dirección de Ciberdelitos realizó procesos de capacitación para varios funcionarios policiales de las distintas Unidades Especializadas de la Policía Nacional del Ecuador, en estos eventos se capacitó aproximadamente a 95 funcionarios policiales en temas relacionados con el combate a la ciberdelincuencia y manejo de instrumentos técnicos para investigación.

## CAPITULO IV

# GESTIÓN FORTALECIMIENTO A POLICÍA NACIONAL



### 4.1. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Para la operativización de la competencia institucional en materia de seguridad ciudadana en el territorio nacional, el Ministerio del Interior cuenta con la Policía Nacional como su principal órgano ejecutor. En este marco, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta frente a los hechos de violencia, garantizar una atención oportuna y brindar un servicio de seguridad eficiente a la ciudadanía, se ha dotado a las unidades y dependencias policiales de equipamiento logístico, táctico y tecnológico, así como de infraestructura institucional adecuada.

Durante el año 2025, el Ministerio del Interior, en coordinación con la Policía Nacional, ejecutó diversos proyectos estratégicos que implican una inversión significativa orientada al cumplimiento de su misión institucional. Como resultado de estas acciones, se realizó la entrega del siguiente equipamiento y recursos:

- 358 patrulleros
- 264 motocicletas
- 4 Trajes Antiexplosivos



- 6 UPC, UPC Nueva Vida 1 (Cotopaxi), UCP Buena Fe oeste 1, UPC 7 de Noviembre 2 (Los Ríos), UPC Echeandía 2 (Bolívar), UPC Cordero Crespo 1 (Esmeraldas), UPC El Chaparral (Manabí).
- 1.200 radios portátiles y 200 cargadores múltiples.
- 2.404 terminales de radio comunicación portátil
- Sistema de identificación balística de ámbito pericial/criminal (IBIS).

Adicionalmente, durante el año 2025 se incorporaron 2.192 nuevos servidores policiales a las filas institucionales, quienes fueron asignados a los distritos priorizados conforme a las necesidades operativas y a los niveles de incidencia delictiva, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y el orden público a nivel nacional.

El Ministerio del Interior ejecuta sus actividades y operaciones en estricto cumplimiento de sus competencias y atribuciones legales, orientando sus recursos a la cobertura de necesidades fundamentales para la prestación del servicio público de seguridad. En este marco, se atendieron requerimientos, mantenimientos, seguros, fortalecimiento institucional, dotación de equipos de protección y medios logísticos para la Policía Nacional.

Asimismo, se cubrieron los costos de servicios necesarios para la operatividad de las dependencias de la Policía Nacional, contribuyendo a la gestión del orden público.

Por otra parte, los proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional, en los ámbitos de equipamiento, tecnología, operatividad vehicular e infraestructura institucional, registraron avances significativos durante el año 2025, con entregas efectivas realizadas y procesos que continúan en ejecución, en cumplimiento de los objetivos institucionales y en beneficio de la seguridad ciudadana.

## CAPÍTULO V

### GESTIÓN PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



#### 5.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio del Interior realizó las gestiones respectivas y presentó los diferentes requerimientos técnicos del órgano rector en materia de la administración de talento humano, logrando así expedir el primer Estatuto Orgánico del Ministerio del Interior, mediante Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ en el que constan las atribuciones y productos de cada unidad administrativa de esta cartera de Estado.

En el periodo 2025, se actualizó los instrumentos de gestión institucional (matriz de competencias), instrumento metodológico cuya finalidad consiste en delimitar las competencias, facultades y atribuciones que nacen de la norma vigente, que determina su rol y regula su gestión.

La Dirección de Procesos, Servicios y Calidad en el ámbito de sus competencias durante el año 2025 elaboró y se aprobó: 30 documentos de procedimientos dentro de la gestión de las unidades adjetivas y agregadoras de valor de este Ministerio (14 manuales de procesos, 6 instructivos y 10 manuales de funcionalidades).

Así mismo, la Dirección realizó la medición de la satisfacción del usuario externo de los servicios institucionales, a través de encuestas, presenciales y virtuales, se obtuvo un 85% de aceptación.

## 5.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



El fortalecimiento a los servidores de este ministerio, hace que tengamos una continua profesionalización institucional asegurando así la sostenibilidad del talento humano en el Ministerio del Interior.

Durante el periodo 2025, el MDI, a través de la Gestión de Capacitación, realizó la ejecución del Plan Anual de Capacitación, logrando un total de 31 capacitaciones y participaron un total de 265 servidores.

De la misma manera comprometidos con el bienestar del talento humano, se aprobó el Reglamento de Seguridad e Higiene con el permiso de funcionamiento del dispensario médico, así como sensibilizaciones permanentes enfocadas en la contención de emociones a los servidores y trabajadores que lo requieran, dotación de ropa de trabajo al personal operativo de esta cartera de Estado, es importante mencionar que debido a la adecuada gestión realizada solo existió un accidente laboral catalogado como in itinere, tasa de 0.12%.

Durante el periodo 2025, el Ministerio del Interior cerró con una nómina de 830 servidores, con un 70% de contratos de servicios ocasionales en nómina, se debe resaltar que más del 70% del distributivo consta en procesos sustantivos, estos procesos están relacionados directamente con la razón de ser de la institución.

## 5.3. DESARROLLO TECNOLÓGICO



La Coordinación General de Tecnologías de la Información promueve a todos los usuarios sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad, ha gestionado permanentemente los instrumentos tecnológicos para brindar los servicios institucionales, es así que para el monitoreo de botones de seguridad ha permitido mantener una disponibilidad sobre el 99%, la proactividad en cada una de las gestiones realizadas en las atenciones al

usuario final ha reducido los tiempos de atención, se configuraron cuentas de correo institucionales, optimizando la gestión documental y el trabajo remoto a través de:

- Implementación del Data Center virtual que permitirá gestionar de manera eficiente y segura los servicios que provee esta Cartera de Estado
- Contratación e Implementación del sistema multibiométrico para la Unidad de Registros Policiales.

- Contratación e Implementación del sistema IBIS.
- Renovación de los servicios de Outsourcing.
- Desarrollo de web services Subsecretaría de Migración.
- Implementación, automatización de las puertas EGATES para terminales aéreas.
- Implementación del “Manual del proceso de gestión de operaciones y gestión territorial de tecnologías de la información”.
- Implementación del “instructivo para la devolución de bienes institucionales por parte de los servidores del Ministerio del Interior”.

## 5.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Durante el periodo 2025 el Ministerio del Interior, en función de la normativa vigente, ha desarrollado la administración de los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales demandados para la gestión eficiente de los servicios de la entidad.

Es así que se generó los pagos de servicios básicos y mantenimiento para la operatividad ininterrumpida en los servicios de planta central, UPCs, UVCs, las Unidades de Migración y Sustancias Sujetas a

Fiscalización, la gestión de pagos a la matriculación de la flota vehicular y mantenimientos, garantizando la operatividad y correcta utilización de los vehículos oficiales, así como el proceso de contratación de las pólizas de seguros para los bienes que son del Ministerio del Interior, y pago correspondiente a la póliza de seguros de Policía Nacional.

Tabla 15 Vehículos matriculados

Descripción	Cantidad
Vehículos con tasas de matriculación canceladas en 2025	4.031
Vehículos con tasas de matriculación año 2025 en proceso de pago	2.230
Adquisiciones motocicletas nuevas en proceso de matriculación	150
Vehículos en proceso de registro en el SRI	12
<b>Valor Cancelado</b>	<b>\$ 223.410,56</b>

Elaborado: Dirección Administrativa

Fuente: Dirección Administrativa

Tabla 16 Detalle Pólizas De Seguros Contratadas

Proceso de contratación	Tipo de ramo	Valor asegurado	Aseguradora
Contratación de seguros en los ramos de multirriesgo (incendio y líneas aliadas, robo y/o asalto y/o hurto, rotura de maquinaria, y equipo electrónico), vehículos, responsabilidad civil, transporte para amparar los bienes del Ministerio del Interior.	Transporte interno	250.000,00	HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
	Vehículos	3.028.393,00	
	Responsabilidad civil	500.000,00	
	Multirriesgo comercial	111.559.994,71	
	Casco ganadero/pecuario	329.723,24	
Contratación de seguro en el ramo casco marítimo para amparar los bienes del Ministerio del Interior.	Casco marítimo	58.934,79	SEGUROS ALIANZA S.A.
<b>Monto Total</b>		<b>115.727.045,74</b>	

Elaborado: Dirección administrativa

Fuente: Dirección Administrativa

## 5.5. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD



Durante el periodo 2025 el Ministerio del Interior fortaleció de manera significativa su agenda de cooperación internacional mediante la gestión de 16 instrumentos de cooperación, que abarcaron acuerdos bilaterales, multilaterales e interinstitucionales, detallados a continuación:

1. Carta de Intención entre el Ministerio del Interior del Ecuador y el Ministerio del Interior de la República del Perú.
2. Memorando de Entendimiento entre Plan Internacional y el Ministerio del Interior.
3. Notas Diplomáticas entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno del Japón, para viabilizar una donación.
4. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Internacional UNIVERSAE de Costa Rica y el Ministerio del Interior.
5. Declaración de Intención entre el Ministerio del Interior de Francia y el Ministerio del Interior del Ecuador.
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Organización Mines Advisory Group, en apoyo a la Policía Nacional del Ecuador.
7. Memorando de Entendimiento entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República del Ecuador.
8. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior y ONU Mujeres.



9. Acuerdo de Agente entre el Ministerio del Interior y la Japan International Cooperation System.
10. Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Interior y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
11. Acuerdo Administrativo para el intercambio de Oficiales de Enlace entre la Policía Nacional y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.
12. Memorando de Entendimiento para la Coordinación y Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República Oriental de Uruguay y el Ministerio del Interior del Ecuador.
13. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público.
14. Acuerdo entre la República del Ecuador y la Unión Europea, sobre la cooperación entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL) y las autoridades de Ecuador competentes en materia de lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo.
15. Acuerdo de Inmidades y Privilegios de INTERPOL.
16. Memorando de Entendimiento entre la República del Ecuador y la República de Panamá sobre cooperación en la prevención, investigación, asistencia y protección relativa a trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Es fundamental resaltar que el Ministerio del Interior cuenta con una amplia variedad de actores y ámbitos de colaboración orientados a reforzar la seguridad ciudadana.

## 5.6. ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD

Conforme a las competencias y atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Ministerio del Interior, brinda asesoría y apoyo técnico al señor Ministro del Interior, en su calidad de Secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE).

A fin de cumplir con lo determinado, se coordinaron acciones con los miembros del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, a fin de contar con información estratégica que permita asesorar al Presidente de la República y asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Consejo de Seguridad Pública y del Estado.

Es así que se desarrollaron 5 sesiones del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, superando lo exigido por la normativa. En ellas, se aprobaron recomendaciones al Presidente para emitir dos decretos sobre zonas de seguridad, como respuesta a amenazas contra la ciudadanía y el Estado. Además, se incorporaron observaciones de los miembros para fortalecer las estrategias, especialmente en el control por parte de las Fuerzas del Orden.

## CAPÍTULO VI

### GESTIÓN FINANCIERA



RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2025

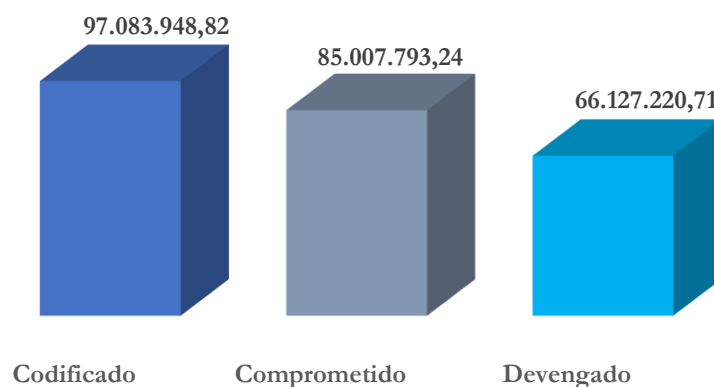
#### 6.1. GESTIÓN FINANCIERA (EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA)

El Ministerio del Interior a través de la Coordinación General Administrativa Financiera (CGAF), gestionó la asignación presupuestaria, ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien asignó los recursos necesarios para el periodo 2025.

Durante el periodo 2025, se evidenció una ejecución por un monto de \$66,13 MM lo que representa un 68,11% de ejecución.

Gráfico 07 Ejecución presupuestaria Ministerio del Interior 2025

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Elaborado por: DPPYS Fuente: Esigef

Tabla No 17 Ejecución Presupuestaria Institucional

Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
Corriente	\$43.436.416,21	\$41.310.260,74	\$34.171.584,22	78,67%
Inversión	\$53.647.532,61	\$43.697.532,50	\$31.955.636,49	59,57%
<b>TOTAL</b>	<b>\$97.083.948,82</b>	<b>\$85.007.793,24</b>	<b>\$66.127.220,71</b>	<b>68,11%</b>

Elaborado por: DPPyS  
Fuente: Esigef

Es importante señalar que al finalizar el año 2025, se ejecutó un monto de \$66,13 MM lo que representa el 68,11% de ejecución, no obstante, el presupuesto comprometido asciende a USD 85,01 MM.

El Ministerio del Interior presta diversos servicios establecidos mediante Leyes, Decretos Presidenciales y Acuerdos Ministeriales, los cuales generan recursos de autogestión por recuperación de costos, relacionados a los siguientes servicios:

Tabla No 18 Ingresos por servicios generados Ministerio del Interior

Ingresos Generados por la Institución 2025 (por servicio)	
Servicio	Valores
SEGURIDAD PRIVADA (Autorización, funcionamiento, levantamiento, suspensión, renovación de permisos de operación, recuperación de costos por no renovación, autorización para funcionamiento).	216.886,53
SUSTANCIAS (Calificación, ampliación, autorización, renovación, recargo, cambio de categoría, calificación empresas de transporte, autorización de exportación e importación, guía de transportes, coactivas)	1.862.081,54
MIGRACIÓN (Movimientos migratorios, recepción y zarpe de naves marítimas, libretas tripulantes, multas, prórrogas)	7.814.456,28
OTROS SERVICIOS (Recaudaciones efectuadas en otros códigos de pago)	145,50
<b>Total</b>	<b>9.893.569,85</b>

Elaborado por: DF  
Fuente ESIGEF

### 6.1.1. Gasto Corriente

Durante el periodo 2025 en el ámbito de la administración, gestión y control de los recursos financieros, se brindó atención a las solicitudes de disponibilidad presupuestaria, mismas que apalancan la gestión administrativa del MDI, siendo así que el gasto fue ejecutado en las necesidades de servicios básicos, sueldos, viáticos, seguros, pasajes, mantenimiento, limpieza, etc.

Para continuar con la operatividad en telecomunicaciones, se cubrió los valores correspondientes a servicios básicos, servicio de enlace de datos e internet para UPC'S, UVC'S y dependencias de la Policía Nacional.

La ejecución presupuestaria para el período fiscal 2025, se detalla a continuación:

Tabla No 19 Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto

GRUPO	GRUPO ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
51	Egresos en personal	14.567.564,24	14.567.564,24	100,00%
53	Bienes y servicios de consumo	5.719.788,06	4.375.452,80	76,50%
57	Otros egresos corrientes	10.103.732,00	8.951.012,20	88,59%
58	Transferencias o donaciones corrientes	0,00	0,00	0,00%
84	Bienes de larga duración	12.728.148,27	5.960.371,34	46,83%
99	Otros pasivos	317.183,64	317.183,64	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>43.436.416,21</b>	<b>34.171.584,22</b>	<b>78,67%</b>

Elaborado por: Dirección Financiera

Fuente: Esigef

### 6.1.2. Gasto Inversión

En el marco del compromiso por fortalecer la seguridad ciudadana, para el año 2025 referente al Gasto de Inversión o no permanente, se obtuvo una ejecución de un 59.57%, mismo que estuvo enfocada a la adquisición de bienes y servicios para equipar y fortalecer la eficiencia policial en beneficio de la ciudadanía.

Durante el 2025, gracias a la ejecución de estos proyectos de inversión, la Policía Nacional fue dotada de equipamiento, tecnología de punta y vehículos operativos, lo que ha permitido fortalecer su capacidad de respuesta y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Este proceso refleja la voluntad del Estado de seguir invirtiendo de manera responsable y sostenida en la seguridad de los ciudadanos y en el fortalecimiento institucional.

Tabla No 20 Gasto de Proyectos Inversión

Programa presupuestarios (código descripción)	Proyectos presupuestarios (código-descripción)	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Referencia del servicio o beneficio brindado a la sociedad	Presupuesto devengado por proyecto presupuestario (usd - consolidadas en millones)
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	Pago de jubilación por indemnización	Pago jubilar ex funcionarios	0,12
	PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL PERIODO 2025	Pago de sentencia	Pago de sentencia	2,22



55 - SEGURIDAD CIUDADANA	01-PROGRAMA DE PREVENCION Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD EN ECUADOR - PREVIC	Pago de nómina a los servidores activos gasto de inversión PREVIC, Ejecución de actividades iniciales para infraestructura de Centros Cívicos por la Vida y la Paz (CCVP) y (análisis de especificaciones técnicas en marcha). *Enviado Plan de adquisiciones al Portal del BID.	Prevención y respuesta a la Violencia	0,09
56 - SEGURIDAD PÚBLICA	001 - EQUIPAMIENTO BASICO Y DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES POLICIALES A NIVEL NACIONAL	Entrega de 2404 terminales de radio comunicación portátil Pendiente entregas equipo protección para el primer semestre de 2026.	Equipamiento de los servidores policiales a nivel nacional	5,18
	004 - RENOVACION DE VEHICULOS TERRESTRES COMO APOYO LOGISTICO AL EJE PREVENTIVO INVESTIGATIVO INTELIGENCIA Y UNIDADES	Entrega de 264 motocicletas para el eje logístico de la Policía Nacional y 234 vehículos patrulleros. Pendiente entregas vehículos patrulleros para el primer semestre de 2026.	Renovación de vehículos terrestres, a la Policía Nacional para la ejecución de operaciones de seguridad ciudadana y orden público	11,68
	006 - IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LOS SUBSISTEMAS PREVENTIVO INVESTIGATIVO E INTELIGENCIA DE LA P	Sistema de identificación balística de ámbito pericial/crimina (IBIS)  Entregas sistema AFIS prevista para el primer semestre de 2026	Implementar soluciones tecnológicas periciales	2,67
91 - SEGURIDAD INTEGRAL	003 - DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN DISTRITOS Y CIRCUITOS	Entrega de 6 UPC's y 1 UVC a la Policía Nacional  Entrega de equipamiento: 1.200 radios portátiles y 200 cargadores múltiples a Policía Nacional, con acta Entrega Recepción Provisional de Equipamiento Tecnológico, suscrita. Visitas técnicas para elaboración de Actas de Uso, Custodia y Ocupación de las UPC. El MDI ha realizado las gestiones para la ampliación del plazo, y se encuentra a la espera de la respuesta respectiva.	Construcción de infraestructura y su equipamiento para la Policía Nacional Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) y Unidades de Policía Comunitaria (UPC) para brindar servicios de seguridad a la ciudadanía	9,98
<b>TOTAL</b>				<b>31,96</b>

Nota. Cifras en millones consolidadas

Elaborado por: DPPyS  
Fuente: ESIGEF

## CAPITULO VII

# GESTIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

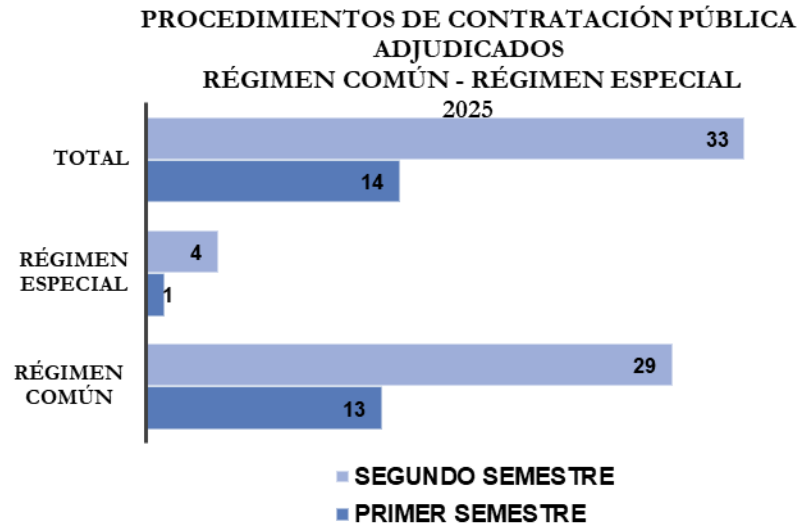


### 7.1. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Los procesos de contratación pública ejecutados durante el período 2025, permitieron atender de manera eficiente las necesidades institucionales proporcionando a su personal a nivel nacional, herramientas tecnológicas, infraestructura y una oportuna gestión administrativa, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos. Todo ello enmarcado en la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, con base a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento.

Dicha acción se alineó al 100% las contrataciones con los objetivos del Plan Estratégico Institucional, asegurando que cada recurso invertido contribuya directamente al cumplimiento del mismo, lo cual permitió la ejecución de 47 procesos de contratación pública bajo diversos procedimientos distribuidos de la siguiente manera: Ínfima Cuantía (27), Catálogo Electrónico (11), Régimen Especial (4), Subasta Inversa Electrónica (2), Licitación de Servicios (2) y Procedimiento Especial (1).

Gráfico 8 Proceso de Contratación Pública



Elaborado por Dirección de Contratación  
Fuente: Dirección de Contratación

Tabla No 21 Procesos de Compras Públicas

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima Cuantía	27	\$114.730,79	8	\$51.538,90
Catálogo Electrónico	11	\$255.467,42	1	\$6.248,77
Régimen Especial (Repotenciación ascensores CONTEMPO; Mantenimiento preventivo, correctivo camionetas; Data Center Virtual, conectividad)	4	\$1.805.284,13	0	\$0,00
Subasta Inversa Electrónica (Transporte Unidad Control Migratorio; Adecuación Oficinas - CONTEMPO)	2	\$209.509,83	0	\$0,00
Licitación de Servicios (Outsourcing; Transporte y entrega de correspondencia nacional e internacional MDI)	2	\$181.893,55	0	\$0,00
Procedimiento Especial (Abastecimiento Combustible)	1	\$58.600,00	0	\$0,00

Nota: Cabe mencionar que el número restante de los procesos adjudicados detallados anteriormente (Estado Actual), no han sido considerados como finalizados, debido al envío pendiente de facturas por parte del área requirente; Sin embargo, todos han sido ejecutados de acuerdo al plazo establecido.

Elaborado por: Dirección de Contratación  
Fuente: Sistema SECOP

## CAPÍTULO VIII

### RECOMENDACIONES ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL



#### 8.1. GESTIÓN CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR ÓRGANOS DE CONTROL

En lo que va del año 2025, el Ministerio del Interior, ha receiptado informes de recomendación del Ente de Control de Contraloría General del Estado (CGE).

De las recomendaciones realizadas en los informes mencionados, a continuación, se presenta el detalle:

**Tabla No 19 Cumplimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado**

Entidad que recomienda	No. de Informe de la entidad que recomienda	No. De Informe de Cumplimiento	% de Cumplimiento de las Recomendaciones*	Observaciones
Contraloría General del Estado	DNA1-0076-2022	Reporte Exámenes 2022 a DIC 2024	50%	Los Exámenes Especiales fueron trasladados desde el Ministerio de Gobierno al Ministerio del Interior, en cumplimiento del
Contraloría General del Estado	DNA1-0085-2022	Reporte Exámenes 2022 a DIC 2024	50%	
Contraloría General del Estado	DNA1-0033-2023	Reporte Exámenes 2023 a DIC 2024	50%	
Contraloría General del Estado	DNA1-0074-2023	Reporte Exámenes 2023 a DIC 2024	50%	



Contraloría General del Estado	DNA1-0076-2023	Reporte Exámenes 2023 a DIC 2024	50%	proceso de escisión conforme el Acuerdo Nro. 381 y todas sus actualizaciones posteriores.
Contraloría General del Estado	DNA1-0096-2023	Reporte Exámenes 2023 a DIC 2024	50%	
Contraloría General del Estado	DNA1-0116-2023	Reporte Exámenes 2023 a DIC 2024	50%	
Contraloría General del Estado	DNA1-0033-2024	Reporte Exámenes 2024 a DIC 2024	50%	
Contraloría General del Estado	DNA1-0059-2024	Reporte Exámenes 2024 a DIC 2024	50%	
Contraloría General del Estado	DNA1-0094-2024	Reporte Exámenes 2024 a DIC 2024	50%	

Elaborado por: DPPYS

Fuente: Sistema Contraloría General del Estado

\*Las recomendaciones se encuentran en proceso de cumplimiento, las mismas que finalizarán, cuando la CGE evalúe las mismas y las califique como cumplidas, posterior a su debido proceso

## CAPÍTULO IX

### GESTIÓN DELIBERACIÓN PÚBLICA



#### 9.1. GESTIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA

##### 9.1.1. Detalles del evento de deliberación pública rendición de cuentas 2025

### 9.1.2. Firmas

	NOMBRE	FIRMA
Aprobado por:	John Reimberg Oviedo <b>Ministro del Interior</b>	
Validado por:	Pablo Rivera <b>Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
Revisado por:	Mauricio Silva <b>Director de Planificación, Proyectos y Seguimiento</b>	
Elaborado por:	David Heredia <b>Espec. de Planificación, Proyectos y Seguimiento</b>	
	Miguel Castillo <b>Analista de Información y Seguimiento</b>	

## ANEXOS

Anexo: Matriz de compromisos asumidos

Anexo: Registro Fotográfico: